



Ario
Gobierno Municipal
JUSTICIA Y BIENESTAR



ESTADOS FINANCIEROS: **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**



00000016

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027

AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Ario, significa "lugar donde se mandó" o "desde donde se mandó decir algo". Por otro lado, en ello están de acuerdo historiadores y filólogos, que Ario es, sin lugar a dudas una palabra de origen chichimeca, y se afirma que significa "lugar donde se aprende a leer". Juan Medel en sus apuntes estadísticos sobre el Distrito de Ario, Estado de Michoacán, declara terminantemente: la palabra Ario significa en lengua tarasca "tempestad, sitio de continuas lluvias". El historiador Jesús Romero Flores, dice que proviene de la voz chichimeca "hurio" que quiere decir "tierra caliente" y Pedro M. Llarca, con mayor fundamento anota "hay varias y muy diversas opiniones sobre el significado de la palabra Ario", seguramente la más adecuada es la que hace derivar dicha palabra de la voz chichimeca "ari" que significa "caña", y la desinencia "ro" indicativo de lugar; en tal caso el significado español de la palabra sería el "lugar de cañas" o "lugar donde hay cañas", muy apropiado por los extensos plantíos que se hacían y aún se hacen de ese fruto.

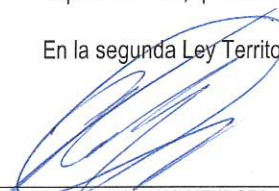
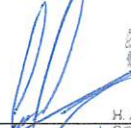
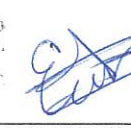
En la época prehispánica, formó parte de los dominios del señorío tarasco, encontrándose hacia el norte de la ciudad, vestigios arqueológicos (yácatas) levantadas en medio de las llanuras que comprenden el extenso valle de Ario. Estos vestigios no han sido investigados. Dado que se han encontrado objetos característicos de esta cultura, existe la posibilidad de que en el municipio haya habido asentamientos entre 1315 y años posteriores.

Durante la colonia, la región fue evangelizada por los frailes agustinos. el 25 de julio de 1556, Fray Juan Bautista Moya, fundó Ario de Santiago. El poblado se convirtió en enlace comercial entre la zona templada y la tierra caliente.

En el periodo de lucha por la Independencia en 1815, se establece el Supremo Tribunal de Justicia, para nombrar los representantes de los tres poderes de la nación.

Consumada la Independencia, se promulgó en 1835 la constitución del Estado de Michoacán, dividiéndose el territorio en cuatro departamentos, quedando integrado Ario en el Departamento Sur.

En la segunda Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, se constituyó como municipio.

 LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN PRESIDENCIA  C.D. RICARDO DÍAZ NEGRETE SINDICO MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN SINDICATURA  L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN TESORERIA  L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN CONTRALORIA
--	--	---	---	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

En 1868, la Legislatura del Estado, le da el nombre de Villa de Ario de Rosales, Se le otorgó el título de ciudad en 1956, durante el gobierno del Lic. David Franco Rodríguez.

Medio Físico de Ario

Localización

Se localiza en el centro del Estado, en las coordenadas 19°12" de latitud norte y en los 101°40" de longitud oeste, a una altura de 1,910 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Salvador Escalante, al este con Turicato y Tacámbaro, al sur con La Huacana y al oeste con Nuevo Urecho y Taretan. Su distancia a la capital del Estado es de 107 km.

Extensión

Su superficie es de 696.91 km², y representa un 1.18 por ciento de la superficie del Estado.

Orografía

Estribaciones del Sistema Volcánico Transversal con cerros como: De La Barra, Tipitarillo, San Miguel, Cerro Prieto y De Las Canoas.

Hidrografía

Su hidrografía la conforman los ríos Paso Real, De Los Negros, El Taridán del Carmen y De Los Magueyes; los manantiales de agua fría: El Tanácuaro, Ario de Rosales, de Los Negros y Las Limas, principalmente.

Clima

Su clima es templado con lluvias en verano y en algunas partes tropical. tiene una precipitación pluvial anual de 761.6 milímetros y temperaturas que oscilan de 9.5 a 22.9 grados centígrados.

Principales Ecosistemas

La vegetación predominante es el bosque mixto, con encino y cedro, tropical deciduo, con parota, ceiba, tepeguaje, huisache y cuirinde, de coníferas, con pino y oyamel. Su fauna la conforman ardilla, cacomixtle, comadreja, liebre, mapache, zorrillo y aves como paloma, chachalaca, faisán gritón y codorniz listada.

Recursos naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino, aile y palma real, y en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies, así como la extracción de resina.

Características y Uso de Suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico y de montaña. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

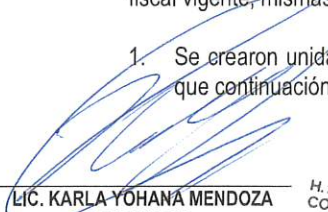
a) Fecha de creación del ente público.

El Municipio de Ario Michoacán, como ente público se registró ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1985, así como su elevación a municipio en la fecha del 10 de diciembre de 1831, según decreto de creación.

b) Principales cambios en la estructura.

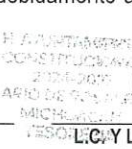
En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Ario Michoacán, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado. mismas que continuación se muestran:


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA
OP. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA
L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA
L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
1	PRESIDENCIA
2	SINDICATURA
3	SECRETARIA
4	TESORERIA
5	OFICIALIA MAYOR
6	OBRAS PUBLICAS ADMINISTRATIVO
7	OBRAS PUBLICAS (OBRAS)
8	CONTRALORIA
9	SEGURIDAD PUBLICA
10	REGIDURIA
11	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
12	URBANISMO
13	CASA DE LA CULTURA
14	EDUCACION
15	UNIDAD JURIDICA

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL



LIC. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL



L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACAN						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						
EJERCICIO 2025						
UR	PRG	PRY	NOMBRE	FFSF	FF	CP CADENA PRESUPUESTAL
001			PRESIDENCIA			
001	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR			
001	001	001	115 ADMINISTRACION EFICIENTE DE GOBIERNO	131	115	302 4-F1-P1-C1-A13
001	001	002	101 INCLUYENTE EN APOYOS SOCIALES	132	101	102 4-F1-P1-C1-A13
001	001	003	115 INCLUYENTE EN APOYOS SOCIALES	132	115	102 4-F1-P1-C1-A13
001	001	004	115 PASAJES UNIVERSITARIOS	271	115	102 4-F1-P1-C1-A13
001	001	005	101 PASAJES UNIVERSITARIOS	271	101	201 4-F1-P1-C1-A13
001	001	006	115 DESPENSAS A MAMAS SOLTERAS	271	115	201 4-F1-P1-C1-A13
001	001	007	101 DESPENSAS A MAMAS SOLTERAS	271	101	201 4-F1-P1-C1-A13
001	001	016	101 ADMINISTRACION EFICIENTE E INNOVADORA	131	101	302 4-F1-P1-C1-A13
002			SINDICATURA			
002	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR			
002	001	003	115 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO	133	115	302 4-F1-P3-C1-A16
002	001	017	101 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO	133	101	302 4-F1-P3-C1-A16
003			SECRETARIA			
003	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR			
003	001	004	115 POLITICA DE VINCULO ADMINISTRATIVO	132	115	302 4-F1-P1-C1-A14
003	001	018	101 POLITICA DE VINCULO ADMINISTRATIVO	132	101	302 4-F1-P1-C1-A14
004			TESORERIA			
004	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR			
004	001	005	115 ADMINISTRACION TRANSPARENTE DE RECURSOS	152	115	302 4-F1-P2-C1-A15
004	001	019	101 ADMINISTRACION TRANSPARENTE DE RECURSOS	152	101	302 4-F1-P2-C1-A15
004	001	020	101 PAGO DE DEUDA DE RECURSOS FISCALES	441	101	604 4-F1-P2-C1-A15
004	001	021	115 PAGO DE DEUDA DE PARTICIPACIONES DE LIBRE DISPOSICION	441	115	604 4-F1-P2-C1-A15
004	001	022	611 PAGO DEUDA REMANENTE DE FAEISPUM 2023	111	611	604 4-F1-P2-C1-A15
004	001	023	520 PAGO DEUDA REMANENTE DE FAISM 2023	111	520	604 4-F1-P2-C1-A15
004	001	102	102 REMANENTE DE RECURSO LOCALES 2024	131	102	201 4-F1-P2-C1-A15
004	001	116	116 REMANENTE DE PARTICIPACIONES 2024	131	116	201 4-F1-P2-C1-A15
004	001	546	547 REMANENTE FORTAMUN 2024	131	547	201 4-F1-P2-C1-A15
005			OFICIALIA MAYOR			
005	002		ARIO DIGNO			
005	002	006	115 EFICIENCIA EN SUMINISTROS DE MATERIALES	131	115	201 1-F1-P1-C1-A01
005	002	007	101 PAGO EN PENSIONES	131	101	501 1-F1-P1-C1-A01
005	002	010	101 EFICIENCIA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO R.F.	224	101	201 1-F1-P1-C1-A01
005	002	012	512 EFICIENCIA EN SUMINISTROS DE MATERIALES	131	512	201 1-F1-P1-C1-A01
005	002	021	101 EFICIENCIA EN SUMINISTROS DE MATERIALES	131	101	201 1-F1-P1-C1-A01
005	002	022	535 EFICIENCIA EN SUMINISTROS DE MATERIALES	131	535	201 1-F1-P1-C1-A01
006			OBRAS PUBLICAS ADMINISTRATIVO			



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
PRESIDENCIA



RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
SINDICATURA



L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN

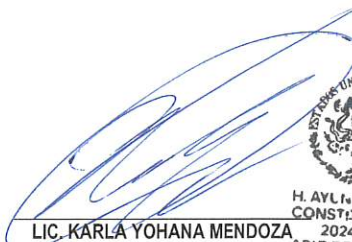


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

006	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR					
006	001	008	115 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA GENERAR OBRAS:	131	115	302	4-F1-P1-C1-A19	
006	001	022	101 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA GENERAR OBRAS	131	101	302	4-F1-P1-C1-A19	
007			SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (OBRAS)					
007	002		ARIO DIGNO					
007	002	017	611. O.P.OTRAS OB URBANIZACION ADMON. CONT.BIENS P.FAEISPU	221	611	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	301	520 O.P. AGUA ADMON. CONT. BENS P.FONDO III.	223	520	208	1-F1-P2-C1-A02	
007	002	302	701 O.P. AGUA DMON.CONT.BENS P. OTROS RECURSOS	223	701	208	1-F1-P2-C1-A02	
007	002	361	520 O.P.URBANIZACION ADMON. CONT.BIENS P. FIII	221	520	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	391	520 O.P. ELEC. RUR. COL. POB. ADMON.CONT. BIENS P.FIII	335	520	208	1-F1-P2-C1-A04	
007	002	392	101 O.P. ELEC. RUR. COL. POB. ADMON.CONT. BIENS. APORT. BENF	335	101	208	1-F1-P2-C1-A04	
007	002	421	520 O.P. INF SALUD ADMON, CONT BIENES DOM PUB F III	231	520	201	1-F1-P2-C1-A09	
007	002	422	520 O.P. INF SALUD ADMON, CONT BIENES DOM PRIV. F III	231	520	201	1-F1-P2-C1-A09	
007	002	451	520 O.P. INFRAEST. EDUCATIVA ADMON. CONT. BIENS. P. FIII	251	520	208	1-F1-P2-C1-A05	
007	002	452	101 O.P. INFRAEST EDUCATIVA ADMON CONT. BIENS. P.APORT. BENEF	251	101	208	1-F1-P2-C1-A05	
007	002	453	701 O.P. INFRAEST. EDUCATIVA ADMON. CONT. BIENS. P. FIII	251	701	208	1-F1-P2-C1-A05	
007	002	460	611 O.P. INFRA EDUCATIVA ADMON. CONT. BIENS. P. FAEISPUM	251	611	208	1-F1-P2-C1-A05	
007	002	481	520 O.P. MEJ. VIVIENDA ADMON. CONT. BIENS P. FIII	225	520	208	1-F1-P2-C1-A06	
007	002	612	611 O.P. ELEC. RUR. COL. POB. ADMON.CONT. BIENS P.FAEISPUM	335	611	208	1-F1-P2-C1-A04	
007	002	614	520 O.P.OTRAS OB URBANIZACION ADMON. CONT.BIENS P. FIII	221	520	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	615	520 O.P.CONT REHAB MTTO CAM RURALES ADMON. CONT.BIENS P. FIII	221	520	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	616	521 O.P.OTRAS OB URBANIZACION ADMON. CONT.BIENS P. FIV	221	521	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	617	101 O.P.OTRAS OB URBANIZACION ADMON. CONT.BIENS P. ING PROPI.	221	101	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	801	520 O.P.PAV.CALLES ADMON.CONT.BIENES.PUB. FIII	221	520	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	802	701 O.P.PAV.CALLES ADMON.CONT.BIENES.PUB. OTROS RECURSOS	221	701	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	803	544 O.P.PAV.CALLES ADMON.CONT.BIENES.PUB. RAMO 23	221	544	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	806	611 O.P.PAV.CALLES ADMON.CONT.BIENES. PUB. O. C.EDO. FAEISPUM	221	611	208	1-F1-P2-C1-A03	
007	002	861	520 GASTOS INDIRECTOS 3% T.F. FONDO III	271	520	208	1-F1-P2-C1-A07	
007	002	862	520 PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL 2% PRODIM FIII	271	520	208	1-F1-P2-C1-A08	
007	002	863	O.P. OTRAS OBRAS DE ELECTRIFICACION	221	521	208	1-F1-P2-C1-A04	
008			CONTRALORIA					
008	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR					
008	001	009	115 PREVENIR Y AUDITAR LA APLICACION DE RECURSOS	112	115	205	4-F1-P3-C1-A17	
008	001	023	101 PREVENIR Y AUDITAR LA APLICACION DE RECURSOS	112	101	205	4-F1-P3-C1-A17	
008	001	026	615 PREVENIR Y AUDITAR LA APLICACION DE RECURSOS	112	615	205	4-F1-P3-C1-A17	
009			SEGURIDAD PUBLICA					


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y.L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 PRESIDENCIA


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 SINDICATURA


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 TESORERÍA


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

009	003		ARIO SEGURO				
009	003	011	521 FORTALECIMIENTO DE AREAS DE SEGURIDAD	171	521	201	3-F1-P1-C1-A11
009	003	012	521 ARIO CON SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO F.IV.	224	521	201	3-F1-P1-C1-A11
009	003	013	521 PAGO DE (ADEFAS)	441	521	604	3-F1-P1-C1-A12
009	003	034	521 OBRA PUBLICA CON F.IV.	171	521	201	3-F1-P1-C1-A11
010			REGIDURIA				
010	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR				
010	001	014	115 COMISIONES INCLUYENTES E INOVADORAS	111	115	302	4-F1-P1-C1-A20
010	001	024	101 COMISIONES INCLUYENTES E INOVADORAS	111	101	302	4-F1-P1-C1-A20
011			DESAROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL)				
011	004		ARIO CON DESARROLLO SOCIAL				
011	004	015	115 RECURSOS PARA ASISTENCIA SOCIAL A LOS MAS NECESITADOS	269	115	302	2-F1-P1-C1-10
011	004	017	544 PROABIN	269	544	302	2-F1-P1-C1-10
011	004	025	101 RECURSOS PARA ASISTENCIA SOCIAL A LOS MAS NECESITADOS	269	101	302	2-F1-P1-C1-10
012			URBANISMO				
012	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR				
012	001		115 EFICIENCIA EN APLICACION DE RECURSOS	111	115	302	1-F1-P1-C1-A24
012	001	101	101 EFICIENCIA EN GASTOS OPERATIVOS DE R.F.	111	101	201	1-F1-P1-C1-A24
012	001	102	102 EFICIENCIA EN APLICACION DE REMANENTES DE R.F.	111	102	201	1-F1-P1-C1-A24
012	001	115	115 EFICIENCIA EN APLICACION DE RECURSOS	111	115	201	1-F1-P1-C1-A24
013			CASA DE LA CULTURA				
013	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR				
013	001	001	115 INNOVACION DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	111	115	201	1-F1-P1-C1-A21
013	001	101	101 INNOVACION DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	111	101	201	1-F1-P1-C1-A21
014			EDUCACION				
014	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR				
014	001	001	115 EFICIENCIA EN ATENCION A LA EDUCACION	111	115	201	1-F1-P1-C1-A22
014	001	101	101 EFICIENCIA EN ATENCION A LA EDUCACION	111	101	201	1-F1-P1-C1-A22
015			UNIDAD JURIDICA				
015	001		ARIO EFICIENTE, INCLUYENTE, MODERNO E INNOVADOR				
015	001	001	115 PROCESOS JURIDICOS MODERNOS E INCLUYENTES	111	115	201	4-F1-P3-C1-A23
015	001	101	101 PROCESOS JURIDICOS MODERNOS E INCLUYENTES	111	101	201	4-F1-P3-C1-A23

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Municipio De Ario Michoacán, tiene a bien informar lo siguiente:

a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.



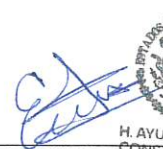
LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL



C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL



L.E. JOSÉ ALFREDO LEÓN HERNÁNDEZ
 TESORERO MUNICIPAL



L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Prestar servicios públicos municipales con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) **Principal Actividad.**

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.
3. Invertir en una planta tratadora de aguas residuales.

II. **Alumbrado público.**

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. **Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.**

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. **Mercados.**

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tanguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA AYLLA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. RICARDO DIAZ NEGRET
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. De adquirir un vehículo repartidor de la carne.
3. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.
4. Incorporar a matanceros y tablaeros clandestinos para que hagan uso de las instalaciones para evitar la proliferación de enfermedades propias de la contaminación derivada de la matanza de ganado, en lugares inapropiados.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al cierre del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico.

El Municipio De Ario Michoacán, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Municipio De Ario Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Municipio De Ario Michoacán puede ser consultado en el siguiente enlace: WWW.ARIO.GOB.MX

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio De Ario Michoacán, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOCACAN PRESIDENCIA

P. RICARDO DIAZ NEGRETE

SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOCACAN SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOCACAN TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA

CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOCACAN CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

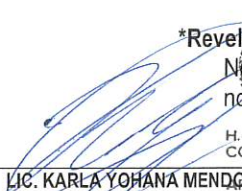
El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.

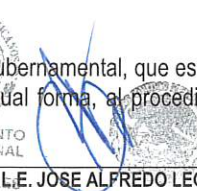
El Ente público, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

***Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
C.P. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
L.E. JOSÉ ALFREDO LEÓN
HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

***Su plan de implementación;**

***Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

***Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.**

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

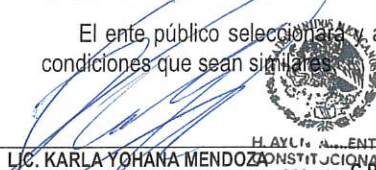
El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos;
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, e
- d) Intereses de la deuda.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

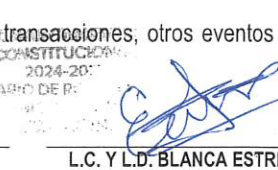
Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Se informará sobre:

- a. **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (Re expresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

- d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

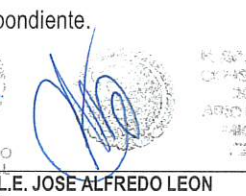
Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses; y

El levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 C.R. RICARDO DIAZ NEGRETE MICHOCAN SINDICO MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL
---	--	---	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- f) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo.

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

- g) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidados que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

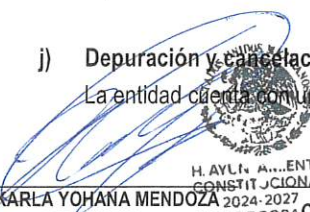
El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

- i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

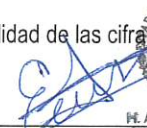
- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
C. RICARDO DIAZ NEGRET
ARIO DE ROSALES
MICH
SINDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
L.E. JOSÉ ALFREDO LEÓN
HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
MICHOCÁN
PRESIDENCIA

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- b) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

- d) **Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**

En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) **Administración de Activos.**

En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) **Inversiones en Valores.**

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.**

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

CID. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

A) SE PRESENTA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA RECAUDACIÓN OBTENIDA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN.

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	9,802,107.84	9,802,107.84
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	13,665,846.29	13,665,846.29
PRODUCTOS	4,660.66	4,660.66
APROVECHAMIENTOS	1,093,242.38	1,093,242.38
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	157,960,086.08	157,960,086.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	56,480.00	56,480.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

B) SE PRESENTAN LAS PROYECCIONES AL INGRESO QUE SE TIENEN A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

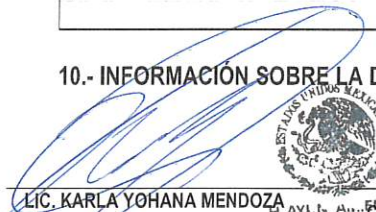
  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN PRESIDENCIA LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMÚDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN SINDICATURA SR. RICARDO DÍAZ NEGRETE SINDICO MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN TESORERIA E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN CONTRALORIA L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL
---	--	---	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO ARIO MICHOACAN					
Proyecciones de Ingresos - LDF					
(PESOS)					
(CIFRAS NOMINALES)					
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (2026)	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	128,544,508.00	133,344,925.00	138,324,612.00	143,490,262.00	148,848,819.00
A. Impuestos	11,167,725.00	11,584,777.00	12,017,404.00	12,466,187.00	12,931,729.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	13,423,307.00	13,924,592.00	14,444,598.00	14,984,023.00	15,543,592.00
E. Productos	85,769.00	88,972.00	92,295.00	95,742.00	99,317.00
F. Aprovechamientos	253,132.00	262,585.00	272,391.00	282,563.00	293,115.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	13,485,352.00	13,988,954.00	14,511,363.00	15,053,281.00	15,615,437.00
H. Participaciones	90,129,223.00	93,495,045.00	96,986,561.00	100,608,466.00	104,365,629.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	89,438,937.00	92,778,980.00	96,243,755.00	99,837,920.00	103,566,307.00
A. Aportaciones	89,438,937.00	92,778,980.00	96,243,755.00	99,837,920.00	103,566,307.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	217,983,445.00	226,123,905.00	234,568,367.00	243,328,182.00	252,415,126.00
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

 LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 LIC. RICARDO DÍAZ NEGRETE SINDICO MUNICIPAL	 L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL	 L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL
--	--	---	---






H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES MICHOACÁN
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

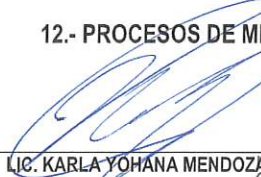
El Municipio de Ario Michoacán no ha autorizado ni contratado deuda pública a corto ni a largo plazo con Instituciones de Crédito, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Así mismo, se informa que la deuda contraída con proveedores y cuentas por pagar a corto plazo considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) asciende a la cantidad de \$32,717,980.11 (Treinta y Dos Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Ochenta pesos 11/100 M.N.)

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN					
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS					
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
(CIFRAS EN PESOS)					
	DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA					
CORTO PLAZO					
DEUDA INTERNA					
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA					
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO			0.00	0.00
LARGO PLAZO					
DEUDA INTERNA					
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA					
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			0.00	0.00
	TOTAL DE OTROS PASIVOS			22,833,656.96	32,717,980.11
	TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			22,833,656.96	32,717,980.11
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."					

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Se informa que el Municipio de Ario Michoacán no ha solicitado o iniciado procesos de calificación o certificación crediticia a entidades autorizadas para ello.

12.- PROCESOS DE MEJORA










LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
 LIC. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL
 L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
 L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
TESORERÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

a) Principales políticas de control interno.

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
2. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
5. Actualizar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
6. Definir los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.
7. Actualizar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
8. Actualizar los procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
9. Actualizar procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
10. Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
11. Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
12. Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
13. Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
14. lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
15. Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
16. Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
17. Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

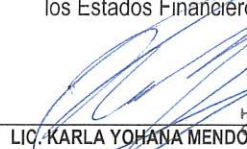
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	100%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	100%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	10%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	70%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	10%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEPAS	80%	15%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento






LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMÚDEZ
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 PRESIDENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DÍAZ NEGRETE
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 SINDICATURA
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEÓN HERNÁNDEZ
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

 LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 RICARDO DIAZ NEGRETE SÍNDICO MUNICIPAL	 LIC. JOSE ALFREDO LEÓN HERNÁNDEZ TESORERO MUNICIPAL	 L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL
--	---	---	---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ 9,802,107.84 (Nueve Millones Ochocientos Dos Mil Ciento Siete pesos 84/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

411	IMPUESTOS	9,802,107.84
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	6,576,507.00
4112-012	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	6,576,507.00
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	6,576,507.00
4112-012-00001-0001	IMPUESTO PREDIAL URBANO	4,446,587.50
4112-012-00001-0002	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,239,235.00
4112-012-00001-0005	REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	629,949.50
4112-012-00001-0006	REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	260,735.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	2,422,400.54
4113-013	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	2,422,400.54
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2,422,400.54
4113-013-00003-0001	I.S.A.I URBANO	607,963.84
4113-013-00003-0002	I.S.A.I RUSTICO	1,814,436.70
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	803,200.30
4117-017	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	803,200.30
4117-017-00002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	368,850.70
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	348,580.68
4117-017-00002-0001-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	162,634.68
4117-017-00002-0001-0002	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	185,946.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	20,270.02
4117-017-00002-0002-0001	RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	9,777.25
4117-017-00002-0002-0002	RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	10,492.77
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	433,145.60
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	418,431.00
4117-017-00004-0001-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	295,146.00
4117-017-00004-0001-0002	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	123,285.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	14,714.60
4117-017-00004-0002-0001	MULTAS DE I.S.A.I URBANO	8,581.64
4117-017-00004-0002-0002	MULTAS DE I.S.A.I RUSTICO	6,132.96
4117-017-00008-0001	ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL	1,204.00
4117-017-00008-0001-0004	ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	1,204.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C.P. RICARDO DIAZ NEGRÉTE
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOCAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 13,665,846.29 (Trece Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 29/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

414	DERECHOS.	13,665,846.29
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	650,855.00
4141-041	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	650,855.00
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	650,855.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	11,130,216.17
4143-043	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	11,130,216.17
4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	11,130,216.17
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	5,742,912.79
4143-043-00002-0003	POR SERVICIO DE PANTEONES.	4,013,230.75
4143-043-00002-0004	POR SERVICIO DE RASTRO.	1,364,339.38
4143-043-00002-0006	POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA.	8,603.25
4143-043-00002-0007	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	1,130.00
4149	OTROS DERECHOS	1,884,775.12
4149-044	OTROS DERECHOS.	1,884,775.12
4149-044-00002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	1,884,775.12
4149-044-00002-0001	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABI	657,360.50
4149-044-00002-0002	POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLI	24,639.00
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	550,080.83
4149-044-00002-0005	POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.	1,212.66
4149-044-00002-0006	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	92,796.05
4149-044-00002-0008	POR SERVICIOS URBANISTICOS.	558,686.08

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 4,660.66 (Cuatro Mil Seiscientos Sesenta pesos 66/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	PRODUCTOS	4,660.66
4151	PRODUCTOS	4,660.66
4151-051	PRODUCTOS	4,660.66
4151-051-00003	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	0.88
4151-051-00003-0001	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	0.88
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	4,659.78
4151-051-00005-0001	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	4,659.78

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ 1,093,242.38 (Un Millón Noventa y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 38/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL



L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL



L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

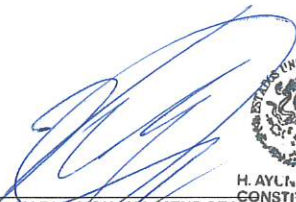
416	APROVECHAMIENTOS	1,093,242.38
4164	REINTEGROS	44,814.50
4164-061	APROVECHAMIENTOS	44,814.50
4164-061-00011	REINTEGROS.	44,814.50
4164-061-00011-0001	REINTEGROS	44,814.50
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	1,048,427.88
4169-061	APROVECHAMIENTOS	967,467.62
4169-061-00012	DONATIVOS.	139,691.19
4169-061-00012-0001	DONATIVOS.	139,691.19
4169-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	827,776.43
4169-061-00029-0001	OTROS APROVECHAMIENTOS.	827,776.43
4169-062	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	80,960.26
4169-062-00004	INTERESES DE VALORES, CREDITOS Y BONOS.	80,960.26
4169-062-00004-0001	INTERESES DE VALORES, CREDITOS Y BONOS.	80,960.26

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$ 157,960,086.08 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Sesenta Mil Ochenta y Seis Pesos 8/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL



L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL



L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	158,016,566.08
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	157,960,086.08
4211	PARTICIPACIONES	89,287,180.08
4211-081	PARTICIPACIONES.	89,287,180.08
4211-081-00001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	82,150,486.03
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	55,345,256.43
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,538,523.20
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	2,492,283.68
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,012,268.54
4211-081-00001-0010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A	5,672,225.02
4211-081-00001-0011	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	1,458,446.76
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-432,989.45
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	232,428.59
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	169,568.48
4211-081-00001-0015	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	662,474.78
4211-081-00002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	7,136,694.05
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	46,609.78
4211-081-00002-0002	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	62,285.28
4211-081-00002-0003	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNIC	7,027,798.99
4212	APORTACIONES	68,531,762.00
4212-082	APORTACIONES.	68,531,762.00
4212-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	68,531,762.00
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERI	32,653,189.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	35,878,573.00
4213	CONVENIOS	141,144.00
4213-083	CONVENIOS.	141,144.00
4213-083-00021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	141,144.00
4213-083-00021-0002	PROGRAMA REGIONAL DE PREVENCION, DETECCION, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	141,144.00

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **56,480.00 (Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	56,480.00
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES.	23,930.74
4221-091	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES.	23,930.74
4221-091-00002	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO	23,930.74
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	32,549.26
4223-093	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	32,549.26
4223-093-00002	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO	32,549.26

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
C. P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
LE. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 182,582,423.25 (Ciento Ochenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 25/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	182,582,423.25
41	INGRESOS DE GESTION	24,565,857.17
411	IMPUESTOS	9,802,107.84
414	DERECHOS.	13,665,846.29
415	PRODUCTOS	4,660.66
416	APROVECHAMIENTOS	1,093,242.38
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS	158,016,566.08
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS	157,960,086.08
422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	56,480.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


P. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
 PRESIDENCIA


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
 SINDICATURA


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
 TESORERIA


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
 CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 77,698,880.47 (Setenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta pesos 47/100 M.N.), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

511	SERVICIOS PERSONALES.	77,698,880.47
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	6,814,145.00
5111-113-11301	SUELDO BASE.	57,153,150.63
5112-122-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	963,753.60
5113-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE	604,756.00
5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	1,343,904.62
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	6,503,383.62
5113-133-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,774,687.00
5115-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	244,941.00
5115-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	2,287,390.00
5115-159-15901	OTRAS PRESTACIONES.	8,769.00

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 28,401,107.20 (Veintiocho Millones Cuatrocientos Un Mil Ciento Siete pesos 20/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSÉ ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	28,401,107.20
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	798,677.83
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	381,409.34
5121-214-21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS	29,527.63
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	313,397.00
5122-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERMADO DE LA	357,451.00
5122-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA	7,661.60
5122-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTA	1,384,498.67
5122-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	10,855.29
5123-239-23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	13,670.89
5124-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	132,704.00
5124-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	287,853.24
5124-244-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	145,778.29
5124-245-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,062.09
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,501,393.20
5124-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	213,313.98
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	69,156.32
5124-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	4,419,644.96
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,789,115.38
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	15,890.00
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS T	5,712,313.54
5126-261-26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS T	2,107,901.61
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,086,614.15
5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	938,191.40
5127-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	80,547.68
5127-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	62,905.51
5127-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,450.00
5127-275-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDA	35,250.00
5128-281-28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	16,347.20
5128-282-28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	202,552.80
5128-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	63,800.00
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	253,362.06
5129-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	340.00
5129-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓM	135,719.44
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	2,697,611.18
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	126,139.92

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ 31,187,697.93 (Treinta y Un Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Siete pesos 93/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIÓ DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
VILLANUEVA CAMARENA
DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

513	SERVICIOS GENERALES	31,187,697.93
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	1,874,509.77
5131-311-31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	7,899,551.26
5131-312-31201	SERVICIO DE GAS	162,057.55
5131-313-31301	SERVICIO DE AGUA	408,540.01
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	2,808.00
5131-316-31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	119,154.06
5131-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGIT	10,907.00
5132-321-32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	222,222.24
5132-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,089,911.03
5132-323-32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	103,240.00
5132-325-32501	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MAR	104,400.00
5132-325-32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MAR	1,379,189.62
5132-325-32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MAR	497,727.20
5132-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	1,608,351.00
5133-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	142,110.92
5133-331-33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	396,720.00
5133-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCION	112,169.80
5133-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDA	1,285,152.49
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	73,637.07
5133-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	312,038.84
5133-337-33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	8,018.49
5133-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,776.90
5133-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	544,363.15
5134-341-34102	COMISIONES BANCARIAS.	140,058.93
5134-341-34103	GASTOS FINANCIEROS.	377,761.68
5134-343-34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VAL	16,556.25
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	105,520.00
5135-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA F	965,243.70
5135-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA F	105,590.99
5135-352-35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1,774.80
5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	298,984.35
5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO	730,312.09
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7,280.76
5135-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,647.95
5135-358-35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	20,000.00
5136-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1,249,747.66
5137-374-37401	AUTOTRANSPORTE	25,380.00
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	133,860.34
5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,976,798.96
5139-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	15,312.00
5139-392-39202	VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	13,972.00
5139-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE A	8,643.00
5139-392-39206	OTROS IMPUESTOS.	15,608.00
5139-392-39207	OTROS DERECHOS	1,057.00
5139-395-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	18,696.96
5139-396-39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	28,786.80
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	203,497.04
5139-399-39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,365,050.27

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENTE

G.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

521	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	240,000.00
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	240,000.00
5211-414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	240,000.00
5211-414-41401	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA SERVICIOS PERSONALES	240,000.00

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 3,416,212.00 (Tres Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Doscientos Doce pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,416,212.00
5231	SUBSIDIOS	3,416,212.00
5231-439	OTROS SUBSIDIOS	3,416,212.00
5231-439-43903	OTROS SUBSIDIOS	3,416,212.00

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ 7,837,691.97 (Siete Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 97/100 M.N.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

524	AYUDAS SOCIALES	7,837,691.97
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,407,423.49
5241-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,407,423.49
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	75,812.00
5241-441-44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	115,820.00
5241-441-44105	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DEL ENTE PÚBLICO	24,910.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	897,592.24
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	6,293,289.25
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	430,268.48
5243-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	430,268.48
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	430,268.48

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ 7,340,497.48 (Siete Millones Trescientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos 48/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

525	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,340,497.48
5252	JUBILACIONES	7,340,497.48
5252-452	JUBILACIONES	7,340,497.48
5252-452-45201	PAGO DE JUBILACIONES	7,340,497.48

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

C. RICARDO DIAZ NEGRETÉ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

53	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	750,000.00
533	CONVENIOS	750,000.00
5332	CONVENIOS DE DECENTRALIZACIÓN Y OTROS	750,000.00
5332-853	OTROS CONVENIOS	750,000.00
5332-853-85301	OTROS CONVENIOS	750,000.00

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

RICARDO DIAZ NEGRET
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

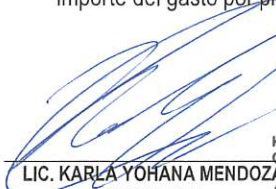
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

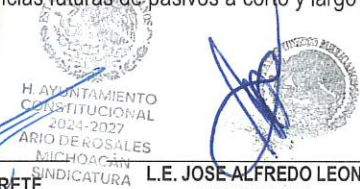
Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 3,400,816.41 (Tres Millones Cuatrocientos Mil Ochocientos Dieciséis pesos 41/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,400,816.41
551	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	3,400,816.41
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	1,625,936.52
5513-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	1,625,936.52
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	91,905.84
5514-006	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUN	91,905.84
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	1,679,048.63
5515-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	35,666.27
5515-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	1,506.84
5515-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	130,227.57
5515-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,560.48
5515-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	133,052.28
5515-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	333,302.50
5515-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	1,214.40
5515-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	36,204.12
5515-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	1,599.84
5515-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	849,184.62
5515-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	8,199.60
5515-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	8,232.30
5515-562	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	13,694.28
5515-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	11,879.77
5515-564	DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	54,212.28
5515-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	18,530.72
5515-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	14,564.02
5515-569	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	26,216.74
5518	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA	3,925.42
5518-001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	3,925.42
5518-001-00511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	3,484.91
5518-001-00519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	440.51

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.











LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por **\$ 39,768,570.43 (Treinta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Setenta pesos 43/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

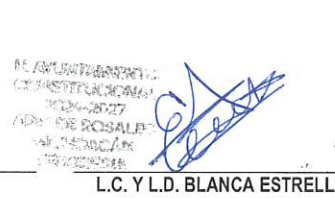
56	INVERSION PUBLICA.	39,768,570.43
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	39,768,570.43
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	39,768,570.43
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	39,768,570.43

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 200,041,473.89 (Doscientos Millones Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 89/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA
PRESIDENCIA


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	200,041,473.89
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	137,287,685.60
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,834,401.45
53	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	750,000.00
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,400,816.41
56	INVERSION PUBLICA.	39,768,570.43

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ -17,459,050.64 (-Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cincuenta Pesos 64/100 M.N.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	182,582,423.25
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	200,041,473.89
	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-17,459,050.64

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ -375,972.40 (-Trescientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos pesos 40/100 M.N.), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ 589.00 (Quinientos Ochenta y Nueve pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1111	EFFECTIVO.	589.00
1111-002	FONDOS FIJOS DE CAJA.	589.00
1111-002-00003	CAJA PREDIAL DIEGO	589.00

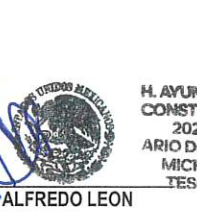
1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ -376,561.40 (-Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 40/100 M.N.), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL



L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL



L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

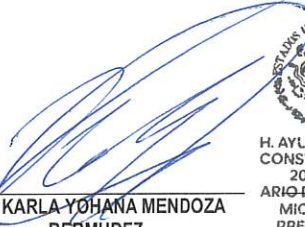
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACAN

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1112	BANCOS / TESORERIA.	-376,561.40
1112-001	SANTANDER	108,527.30
1112-001-00013	CTA.18000090518 GASTO CORRIENTE 2018 NOV-DIC	5,610.29
1112-001-00014	CTA.18000090504 FONDO IV 2018 NOV-DIC	2,236.33
1112-001-00015	CTA. 18000101393 FONDO III 2019	12,932.16
1112-001-00020	CTA. 18000157199 PREDIAL 2021 (F.F 101)	87,740.52
1112-001-00031	CTA. 18000279155 FONDO III 2024	8.00
1112-003	BBVA BANCOMER	-485,088.70
1112-003-00006	CTA. 111214675 GASTO CORRIENTE	2,738.32
1112-003-00011	CTA. 0118108544 RASTRO Y PANTEON	-182,506.74
1112-003-00012	CTA. 0118108552 PREDIAL 2022	-79,174.60
1112-003-00020	CTA. 00122187884 GASTO CORRIENTE 2024	-315,316.73
1112-003-00021	CTA. 0122187922 FONDO IV 2024	-4,642.56
1112-003-00023	CTA.0122427311 FAEISPUM 2024	44,039.38
1112-003-00024	CTA. 0124245105 FONDO IV 2025	184.04
1112-003-00025	CTA. 0124245075 FONDO III 2025	3,935.42
1112-003-00026	CTA. 0124245164 FAEISPUM 2025	39,660.82
1112-003-00028	CTA. 0125213584 REMANENTES	5,993.95

Después de revisar las conciliaciones bancarias se pudo constatar que hay Cheques emitidos pendientes de cobrar por los beneficiarios, lo que genera un saldo negativo en algunas cuentas, mismos que se detallan a continuación:


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 PRESIDENCIA


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 SINDICATURA


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 TESORERIA


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ARIO,MICHOACAN				
CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
BANCO:		BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.		
CUENTA NÚMERO:		0118108544 PANTEON Y RASTRO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		101 RECURSOS FISCALES		
CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS NO REFLEJADAS				
FECHA	NÚMERO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
01/10/2025	3214	FRANCISCO RODRIGUEZ CHAVEZ	APOYO ECONOMICO	\$ 2,000.00
01/10/2025	3216	DIANA GABRIELA PALMA ZAMORA	APOYO ECONOMICO	\$ 2,500.00
01/10/2025	3217	CECILIA SARABIA BERMUDEZ	APOYO ECONOMICO	\$ 2,000.00
01/10/2025	3219	CESAREO TAPIA TINOCO	APOYO ECONOMICO	\$ 2,000.00
01/10/2025	3238	ADALBERTO MARTINEZ BAEZ	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 16,000.00
01/10/2025	3246	RICARDO VIEYRA RANGEL	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 5,000.00
01/10/2025	3249	MARTHA SALINAS MARTINEZ	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 2,000.00
01/10/2025	3250	MARIA LUISA GOMEZ VILLALON	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
01/10/2025	3251	TARSILIA TAPIA PONCE	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
01/10/2025	3252	BERTHA OLIVARES GARCIA	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
01/10/2025	3253	CRISTINA TAPIA GOMEZ	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
01/10/2025	3254	AIDA TAPIA PONCE	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
01/10/2025	3256	ALEJANDRO MORA JIMENEZ	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
01/10/2025	3258	MARIA BARRIGA SARABIA	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
01/10/2025	3259	JOSE LUIS CHAVEZ MARROQUIN	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 3,000.00
02/10/2025	3275	ANGEL ADRIAN PALMA VEGA	REPOSICION DE GASTOS	\$ 6,651.00
03/10/2025	3278	IMELDA ORNELAS ORNELAS	SUBSIDIO MES DE SEPTIEMBRE	\$ 7,000.00
14/10/2025	3286	GLORIA JATZIRI GOMEZ BECERRA	APOYO ECONOMICO	\$ 3,899.00
14/10/2025	3287	INDRA YUNUEN HERRERA MEJIA	APOYO ECONOMICO	\$ 10,000.00
23/10/2025	3292	FABIOLA LEDESMA CAMARENA	APOYO ECONOMICO	\$ 5,000.00
23/10/2025	3293	ELENA GARCIA HERRERA	APOYO ECONOMICO	\$ 4,200.00
23/10/2025	3295	YESICA YAZMIN CRUZ SERVIN	APOYO ECONOMICO	\$ 4,000.00
23/10/2025	3296	LOURDES CACHO RANGEL	REPOSICION DE GASTOS	\$ 1,178.00
23/10/2025	3303	GERALDINE REYES RAMOS	APOYO ECONOMICO	\$ 5,000.00
23/10/2025	3306	MARISELA ARCIGA PURECO	APOYO ECONOMICO	\$ 7,900.00
28/10/2025	3308	ROLANDO MORA ALTAMIRA	APOYO ECONOMICO	\$ 3,000.00
28/10/2025	3309	RICARDO VIEYRA RANGEL	APOYO ECONOMICO	\$ 1,055.00
18/11/2025	3340	ALMA ROSA VALDEZ GARCIA	APOYO ECONOMICO	\$ 425.00
26/11/2025	3344	JUAN CARLOS MEDINA GARCIA	APOYO ECONOMICO	\$ 7,000.00
15/12/2025	3355	KAREN ANGEL RUIZ	PAGO RENTA DE SALON RED MUJER ARIO	\$ 10,000.00
16/12/2025	3357	INDRA YUNUEN HERRERA MEJIA	APOYO ECONOMICO	\$ 10,000.00
17/12/2025	3360	BALTAZAR VALENCIA GUTIERREZ	PAGO DE PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE	\$ 18,000.00
17/12/2025	3361	ISABEL ARREOLA GUTIERREZ	APOYO ECONOMICO	\$ 3,800.00
31/12/2025	3362	MARIA ELENA PEDRAZA CORONA	PAGO DE PENSION ALIMENTICIA POR AGUINALDO	\$ 4,002.00
				\$195,610.00


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


RICARDO DIAZ NEGRETTE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ARIO,MICHOACAN				
CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
BANCO:		BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.		
CUENTA NÚMERO:		0118108552 PREDIAL 2022		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		101 RECURSOS FISCALES		
CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS Y TRANSFERENCIAS NO REFLEJADAS				
FECHA	NÚMERO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
07/11/2025	1180	JOEL AVIRAN ANGEL RUIZ	APOYO ECONOMICO	\$ 4,500.00
26/11/2025	1183	JUDITH SINAHÍ VILLAGOMEZ SANCHEZ	APOYO ECONOMICO	\$ 495.00
31/12/2025	1186	BALTAZAR VALENCIA GUTIERREZ	PAGO DE NOMINA 2DA DE DICIEMBRE	\$ 18,000.00
31/12/2025	1187	BALTAZAR VALENCIA GUTIERREZ	PAGO DE NOMINA 2DA NOVIEMBRE	\$ 18,000.00
31/12/2025	1188	BALTAZAR VALENCIA GUTIERREZ	PAGO DE NOMINA 1RA DE OCTUBRE	\$ 18,000.00
31/12/2025	1189	ABALBERTO MARTINEZ BAEZ	PAGO SUBSIDIO	\$ 16,000.00
31/12/2025	1190	ILIANA JANAI NAVARRO HERNANDEZ	PARTE 1 SUBSIDIO MES DE DICIEMBRE	\$ 5,000.00
				\$ 79,995.00

MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACAN				
CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
BANCO:		BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.		
CUENTA NÚMERO:		0122187884 GASTO CORRIENTE		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		115 PARTICIPACIONES FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION.		
CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS Y TRANSFERENCIAS NO REFLEJADAS				
FECHA	NÚMERO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
13/05/2025	1702	RAFAELA PAZ GL	APOYO ECONOMICO	\$ 4,900.00
13/05/2025	1712	TERESA LEMUS BERMUDEZ	APOYO ECONOMICO	\$ 450.01
13/05/2025	1730	LETICIA MEJIA MONTOÑA	ESTIMULO A MADRES TRABAJADORAS SINDICALIZADAS	\$ 700.00
20/05/2025	1748	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 2,697.00
20/05/2025	1749	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 9,833.04
20/05/2025	1753	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 27,646.99
20/05/2025	1754	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 2,079.00
20/05/2025	1755	OSCAR GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE VIATICOS	\$ 1,491.00
21/05/2025	1756	ROBERTO ARELLANO ALVAREZ	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA ASOCIACION DE CHARROS	\$ 11,000.00
22/05/2025	1760	VALDEMAR HERNANDEZ HUERTA	APOYO ECONOMICO	\$ 3,000.00
22/05/2025	1780	ELISA HERNANDEZ LOPEZ	PAGO RENTA MOBILIARIO	\$ 5,400.01
22/05/2025	1781	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PIZANO	PAGO A PROVEEDOR DE DIFUSION	\$ 5,000.01
22/05/2025	1788	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 543.00
22/05/2025	1801	ARMANDO GUSTAVO NEGRETTE SAUCEDO	REPOSICION DE GASTOS	\$ 3,005.77
22/05/2025	1803	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 931.00
22/05/2025	1804	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 541.00
22/05/2025	1806	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 1,577.40
22/05/2025	1807	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 1,532.70
22/05/2025	1810	JOAQUIN TAPIA MARROQUIN	REPOSICION DE GASTOS	\$ 7,198.04
22/05/2025	1814	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 2,860.00
22/05/2025	1815	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 1,738.93
22/05/2025	1816	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 621.00
22/05/2025	1817	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 788.70
22/05/2025	1819	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 7,621.42
22/05/2025	1820	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 1,042.00
22/05/2025	1821	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 1,499.40
22/05/2025	1823	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 584.00
22/05/2025	1824	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 11,000.00
22/05/2025	1825	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 13,499.00
22/05/2025	1826	DAVID GUTIERREZ ROJAS	REPOSICION DE GASTOS	\$ 1,833.30
22/05/2025	1827	LOURDES CACHO RANGEL	REPOSICION DE GASTOS	\$ 788.50
22/05/2025	1828	OMAR HONRADO TORRES	REPOSICION DE GASTOS	\$ 380.00
22/05/2025	1829	KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 526.00
22/05/2025	1830	KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 3,207.00
22/05/2025	1831	KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 395.00

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

P. RICARDO DIAZ NEGRETTE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

22/05/2025	1832	KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 3,296.40
22/05/2025	1833	ARMANDO GUSTAVO NEGRETE SAUCEDO	REPOSICION DE GASTOS	\$ 3,975.10
22/05/2025	1835	ERNESTO CUITLAHUAC ZAVALA ARANDA	REPOSICION DE GASTOS	\$ 210.01
22/05/2025	1837	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS EVENTO DIA DE LA MADRE	\$ 2,796.01
22/05/2025	1838	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS EVENTO DIA DE LA MADRE	\$ 27,918.99
22/05/2025	1840	JUAN PABLO CHAVEZ CASTANEDA	REPOSICION DE GASTOS	\$ 437.00
23/08/2025	1848	KATYA MONSERRATH BARIGA MORA	PAGO GASTOS MEDICOS A TRABAJADOR	\$ 7,000.00
23/05/2025	1852	RODOLFO HERRERA MENDOZA	PAGO GASTOS MEDICOS A JUBILADO	\$ 1,200.00
23/05/2025	1854	ALEJANDRA RAMIREZ HUACUJA	APOYO GASTOS MEDICOS	\$ 4,000.00
28/05/2025	1876	JOEL JUAREZ HERRERA	APOYO ECONOMICO	\$ 3,500.00
28/05/2025	1877	LILIA HERRERA TAPIA	APOYO ECONOMICO	\$ 3,500.00
30/05/2025	1927	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS EVENTO DIA DE LAS MADRES	\$ 927.00
30/05/2025	1928	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS EVENTO DIA DE LAS MADRES EN EL CUARTEL MILITAR	\$ 6,903.00
30/05/2025	1930	KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ	REPOSICION DE GASTOS	\$ 220.40
30/05/2025	1936	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ MEJIA	PAGO GASTOS MEDICOS A JUBILADO	\$ 1,305.00
01/07/2025	2003	ESMERALDA CORREA GOMEZ	SUBSIDIO MES DE JUNIO 2025.	\$ 7,000.00
07/07/2025	2010	MARTIN FLORES RAMIREZ	SUBSIDIO TALLERISTA DE BOXEO MES DE MAYO Y JUNIO.	\$ 7,000.00
01/07/2025	2019	DIEGO SALVADOR REYES GARCIA	SUBSIDIO DEL MES DE JUNIO.	\$ 5,000.00
01/07/2025	2043	OCTAVIO ARRIAGA GUIDO	PAGO DE REPOSICION DE GASTOS A ANDRES JUAREZ GUZMAN.	\$ 1,635.60
17/07/2025	2057	MARIA LUISA SIXTOS RAMIREZ	APOYO ECONOMICO PARA CITA MEDICA.	\$ 1,000.00
24/07/2025	2066	JOSE LUIS CORNEJO TINOCO	SUBSIDIOS DEL MES DE MAYO DEL AREA DE CASA DE CULTURA.	\$ 4,000.00
24/07/2025	2067	JOSE LUIS CORNEJO TINOCO	SUBSIDIO DEL MES DE JUNIO DEL AREA DE CASA DE CULTURA.	\$ 4,000.00
28/07/2025	2070	JORGE ALBERTO VILLANUEVA REYNA	APOYO A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS CON SERVICIOS DENTALES.	\$ 1,300.00
28/07/2025	2071	JORGE ALBERTO VILLANUEVA REYNA	GASTOS DENTALES A TRABAJADOR DEL H AYUNTAMIENTO.	\$ 3,000.00
28/07/2025	2072	JORGE ALBERTO VILLANUEVA REYNA	GASTOS DENTALES A TRABAJADOR DEL H AYUNTAMIENTO.	\$ 3,850.00
29/07/2025	2075	MARIA DE LOURDES BECERRA VELAZQUEZ	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2076	AIDA TAPIA PONCE	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2077	TARSILA TAPIA PONCE	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2079	ANGELICA CHAVEZ MORA	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2080	MARIA LUISA GOMEZ VILLALON	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2081	CRISTINA TAPIA GOMEZ	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2082	ALEJANDRO MORA JIMENEZ	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2083	MARIA BARRIGA SARABIA	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2084	BERTHA OLIVARES GARCIA	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 7,000.00
29/07/2025	2085	JOSE LUIS CHAVEZ MARROQUIN	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO 2025.	\$ 3,000.00
01/08/2025	2086	TARCILA TAPIA PONCE	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2087	BERTHA OLIVARES GARCIA	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2088	CRISTINA TAPIA GOMEZ	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2089	AIDA TAPIA PONCE	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2090	MARIA LOURDES BECERRA VELAZQUEZ	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2091	ALEJANDRO MORA JIMENEZ	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2092	MARIA BARRIGA SARABIA	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2095	JOSE LUIS CHAVEZ MARROQUIN	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 3,000.00
01/08/2025	2097	MARIA LUISA GOMEZ	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO AREA DE ASEO Y LIMPIA.	\$ 7,000.00
01/08/2025	2100	JUAN JOSE TINOCO ALVAREZ	SUBSIDIO DEL MES DE JULIO TALLERISTA DE CASA DE CULTURA	\$ 4,000.00
28/08/2025	2108	ROBERTO KEVIN SOLIS RAMIREZ	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO TALLERISTA DE CASA DE CULTURA	\$ 4,000.00
28/08/2025	2118	BEATRIZ DANIELA MELGOZA VALDEZ	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO PRIMARIA LAZARO CARDENAS.	\$ 4,000.00
28/08/2025	2134	JANNE SELINA BARRERA MACIEL	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO DIFUSION Y PUBLICIDAD.	\$ 7,000.00
28/08/2025	2144	JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ	PAGO DE ISR DEL MES DE JULIO A TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL H AYUNTAMIENT	\$ 72,514.00
29/08/2025	2145	BALTAZAR VALENCIA GUTIERREZ	PAGO DE LA 2DA QUINCENA DE AGOSTO A TRABAJADOR DEL H AYUNTAMIENTO.	\$ 18,000.00
29/08/2025	2146	MARIO ALTAMIRANO TORRES	PAGO DE LA 2DA QUINCENA DE AGOSTO A TRABAJADOR DEL H AYUNTAMIENTO.	\$ 4,484.00
08/09/2025	2154	MODESTO HUACUJA OROZCO	APOYO ECONOMICO PARA REFERENDO DEL PANTEON A PERSONA DE BAJOS RECURSOS	\$ 480.74
26/09/2025	2157	BEATRIZ DANIELA MELGOZA VALDEZ	SUBSIDIO DEL MES DE AGOSTO PRIM LAZARO CARDENAS.	\$ 4,000.00
01/10/2025	2160	CELIA RAMIREZ MENDIOLA	APOYO SILLA ELECTRICA	\$ 15,078.00
01/10/2025	2161	JUAN JOSE TINOCO ALVAREZ	APOYO PARA COMPRA DE PIANO	\$ 7,590.00
01/10/2025	2163	HECTOR GARFIAS CEJA	APOYO PARA SILLA DE RUEDAS	\$ 11,698.00
01/10/2025	2166	MARIA MARTHA SARABIA	APOYO CON HORNO ELECTRICO	\$ 5,000.00
01/10/2025	2167	MARTHA ELENA RASO GARCIA	APOYO ECONOMICO A PERSONA DE BAJOS RECURSOS	\$ 8,346.00
01/10/2025	2168	ROSALINDA ALCANTAR TINOCO	APOYO ECONOMICO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS	\$ 5,000.00
01/10/2025	2170	MARIA DE LOURDES ARREOLA	APOYO CON GASTOS MEDICOS	\$ 15,000.00
28/10/2025	2177	JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ	REPOSICION DE GASTOS POR PAGO DE INTERNET EL CALVARIO	\$ 4,200.00
27/11/2025	2200	EVA ESQUIVEL BECERRA	PAGO DE APOYO CON UN VIAJE DE CEMENTANTE PARA BACHES DE LA CALLE LUIS GARCIA OLMOS	\$ 1,500.00
09/12/2025	2202	ZINEDINE ALEXANDRO BAEZ RODRIGUEZ	1RA QUINCENA DE JUNIO 2025	\$ 10,000.00
09/12/2025	2203	ZINEDINE ALEXANDRO BAEZ RODRIGUEZ	2DA QUINCENA DE JUNIO 2025	\$ 10,000.00
09/12/2025	2204	ZINEDINE ALEXANDRO BAEZ RODRIGUEZ	2DA QUINCENA DE JULIO 2025	\$ 10,000.00
09/12/2025	2205	ZINEDINE ALEXANDRO BAEZ RODRIGUEZ	1RA QUINCENA DE AGOSTO 2025	\$ 10,000.00
09/12/2025	2206	HUGO ADRIAN BAEZ RODRIGUEZ	1RA QUINCENA DE JUNIO 2025	\$ 10,000.00
09/12/2025	2207	HUGO ADRIAN BAEZ RODRIGUEZ	2DA QUINCENA DE JULIO 2025	\$ 10,000.00
09/12/2025	2208	HUGO ADRIAN BAEZ RODRIGUEZ	1RA QUINCENA DE AGOSTO 2025	\$ 10,000.00
31/12/2025	2212	MARIA DOLORES DELGADO	PENSION ALIMENTICIA AGUINALDO	\$ 8,403.00
31/12/2025	2213	ALTEZAIDA AIDE CHAVEZ	PENSION ALIMENTICIA AGUINALDO	\$ 4,877.00
31/12/2025	2214	LUCILA DELGADO SAUCEDO	PENSION ALIMENTICIA AGUINALDO	\$ 5,690.00
31/12/2025	2215	CARLOS HONEY FIGUEROA TORRES	SUBSIDIO DICIEMBRE TALLERISTA DE GUITARRA CASA DE CULTURA	\$ 4,000.00
31/12/2025	2216	JOSE LUIS CORNEJO TINOCO	SUBSIDIO DICIEMBRE TALLERISTA DE DANZA INFANTIL	\$ 4,000.00
31/12/2025	2217	JUAN JOSE TINOCO ALVAREZ	SUBSIDIO DICIEMBRE TALLERISTA DE CORO	\$ 4,000.00
31/12/2025	2219	ROBERTO KEVIN SOLIS RAMIREZ	SUBSIDIO DICIEMBRE TALLERISTA LITERATURA	\$ 4,000.00
31/12/2025	2220	PATRICIA ALTAMIRANO RAMIREZ	SUBSIDIO DICIEMBRE TALLERISTA DE DANZA DR MIGUEL SILVA	\$ 4,000.00
31/12/2025	2221	TARSILA TAPIA PONCE	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2222	CRISTINA TAPIA GOMEZ	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2223	AIDA TAPIA PONCE	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2224	ALEJANDRO MORA JIMENEZ	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2225	ESMERALDA CORREA GOMEZ	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2226	MARIA BARRIGA SARABIA	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2227	MAURICIO MORA SANCHEZ	SUBSIDIO DICIEMBRE	\$ 2,000.00
31/12/2025	2228	MARIBEL GARCIA SANABRIA	SUBSIDIO DICIEMBRE ENCARGADA DE CASA DE CULTURA DR. MIGUEL SILVA	\$ 8,000.00
31/12/2025	2229	VICTOR HUGO TELLEZ BARRIGA	SUBSIDIO DICIEMBRE OFICIALIA	\$ 4,000.00
31/12/2025	2232	ANGELICA CHAVEZ MORA	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2233	IMELDA ORNELAS ORNELAS	SUBSIDIO DE ASEO Y LIMPIA MES DE DICIEMBRE	\$ 7,000.00
31/12/2025	2234	ALBERTO CORONA ALEJANDRE	SUBSIDIO NOVIEMBRE INSTRUCTOR DE CHARRERIA	\$ 8,000.00
31/12/2025	2235	ALBERTO CORONA ALEJANDRE	SUBSIDIO DICIEMBRE INSTRUCTOR DE CHARRERIA	\$ 8,000.00
31/12/2025	2236	ADALBERTO MARTINEZ BAEZ	SUBSIDIO TRABAJADOR CON ESCLEROSIS	\$ 16,000.00
31/12/2025	2237	JUAN DANIEL DE JESUS LOAIZA	2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2025	\$ 10,000.00
31/12/2025	2238	GERARDO ALONSO PEDRAZA INFANTE	AGUINALDO	\$ 33,211.00
31/12/2025	72065	LUCILA DELGADO SAUCEDO.	PENSION ALIMENTICIA DICIEMBRE 2025.	\$ 3,272.00
31/12/2025	608069	INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	PAGO DE GASTOS DE OPERACION DE IMPLANT	\$ 120,000.00
31/12/2025	566580	JUBILADOS	PAGO DE NOMINA DE JUBILADOS 2DA DE DICIEMBRE	\$ 248,885.00
31/12/2025	567640	TRABAJADORES DEL H AYUNTAMIENTO	PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE A PERSONAL	\$ 153,062.00
				\$ 1,339,156.40

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C.Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACAN				
CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DICIEMBRE DEL 2025				
BANCO:		BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.		
CUENTA NÚMERO:		0122187922 FONDO IV 2024		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		521 FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
MENOS: CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS				
FECHA	NÚMERO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
29/08/2024	125	LAURA CORNEJO TINOCO	PENSION ALIMENTICIA CORRESPONDIENTE A AGOSTO	4,148.00
31/10/2024	313	BRTHA OLIVARES GARCIA	PAGO DE PENSION ALIMENTICIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE	2,200.00
				6,348.00

MUNICIPIO DE ARIO,MICHOACAN				
CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
BANCO:		BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.		
CUENTA NÚMERO:		0124245075 FONDO III 2025		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		520 A3) FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
MENOS:CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS				
FECHA	NÚMERO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
31/12/2025	86	AGUSTIN TORRES BECERRA	LISTA DE RAYA SEMANA 01 OBRA 5125	\$ 26,630.36
				\$ 26,630.36

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

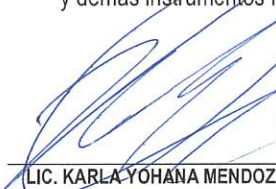
1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 1,401,711.83 (Un Millón Cuatrocientos Un Mil Setecientos Once pesos 83/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.






LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DÍAZ NEGRETE
 SÍNDICO MUNICIPAL

L.E. JOSÉ ALFREDO LEÓN HERNÁNDEZ
 TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 1,401,711.83 (Un Millón Cuatrocientos Un Mil Setecientos Once pesos 83/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
112	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	1,299,281.12	102,430.71
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,299,281.12	0.00
1123-005	DEUDORES DIVERSOS 2020	31,622.87	0.00
1123-005-00094	BANCO SANTANDER MEXICO S A	31,622.87	0.00
1123-006	DEUDORES DIVERSOS 2021	8,955.00	0.00
1123-006-00046	NORA NELY LOPEZ DIAZ	8,955.00	0.00
1123-007	DEUDORES DIVERSOS 2022	1,254,711.00	0.00
1123-007-00011	SANTANDER (RECURSOS POR RECUPERAR)	1,254,711.00	0.00
1123-011	DEUDORES DIVERSOS 2024	3,992.25	0.00
1123-011-00004	ADALID AVILA VILLA	1,000.00	0.00
1123-011-00012	DIANA JACQUELINE RODRIGUEZ TELLO	-0.39	0.00
1123-011-00023	PENSIONES ALIMENTICIAS 2024	2,992.64	0.00
1123-012	DEUDORES DIVERSOS 2025	0.00	102,430.71
1123-012-00003	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	0.00	-9.08
1123-012-00009	ALAN MAURICIO GONZALES ALVAREZ	0.00	2,000.00
1123-012-00017	ARACELI ROMERO SANCHEZ	0.00	11,400.00
1123-012-00022	JOEL EDUARDO LEON OROZCO	0.00	30,948.80
1123-012-00023	ALEJANDRO ARCIGA GONZALES	0.00	17,565.00
1123-012-00024	DIANA MEDINA	0.00	7,842.00
1123-012-00025	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	0.00	13,931.00
1123-012-00042	JORGE ANTONIO AVILA MARTINEZ	0.00	9,000.00
1123-012-00044	AGUSTIN TORRES BECERRA	0.00	749.99
1123-012-00045	JORGE SORIA SALINAS	0.00	1,000.00
1123-012-00046	JOSE ABRAM RODRIGUEZ ACOSTA	0.00	8,000.00
1123-012-00054	ALEXAIDA RUBI GARCIA PEÑA	0.00	3.00

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

RICARDO DIAZ NEGRET
SINDICO MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

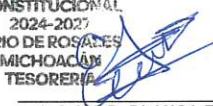
tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 369,816.47 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Dieciséis pesos 47/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 346,933.46 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 46/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE SINDICO MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL
---	---	---	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	90,746.72	256,186.74
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BI	90,746.72	256,186.74
1131-003	ANTICIPO A PROVEEDORES 2020	11,721.13	0.00
1131-003-00001	SISTEMA DIF MUNICIPAL	7,000.00	0.00
1131-003-00013	TRACSA S.A.P.I DE C.V.	4,721.13	0.00
1131-004	ANTICIPO A PROVEEDORES 2021	10,704.00	0.00
1131-004-00005	SERGIO RODRIGUEZ BARRERA	10,704.00	0.00
1131-005	ANTICIPO DE PROVEDORES 2022	16,525.00	0.00
1131-005-00003	EDUARDO CERVANTES MORIYA	8,525.00	0.00
1131-005-00012	FRANCISCO OSVALDO CASTILLO TRUJANO	8,000.00	0.00
1131-006	ANTICIPO PROVEDORES 2023	27,089.84	0.00
1131-006-00003	BLANCA ESTHER ZAVALA PINEDA	19,400.00	0.00
1131-006-00008	EDUARDO CERVANTES MORIYA	3,780.00	0.00
1131-006-00009	MERCADO LIBRE S DE R L DE CV	3,082.00	0.00
1131-006-00019	ROBERTO LOPEZ TORRES	425.84	0.00
1131-006-00027	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	402.00	0.00
1131-007	ANTICIPO DE PROVEDORES 2024	24,706.75	0.00
1131-007-00001	MERCADO LIBRE	5,454.75	0.00
1131-007-00006	FERREMATERIALES ARMO SA DE CV	11,250.00	0.00
1131-007-00016	JOSE ALFREDO DURAN MILIAN	8,002.00	0.00
1131-008	ANTICIPO PROVEDORES 2025	0.00	256,186.74
1131-008-00004	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	0.00	15,016.00
1131-008-00007	GRUPO GASOLINERO SAME SA DE CV	0.00	72,607.14
1131-008-00009	JOSE LUIS ZARCO PEDRAZA	0.00	42,897.66
1131-008-00011	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAI	0.00	112,770.00
1131-008-00012	CARLOS MELCHOR SAUCEDO	0.00	2,895.94
1131-008-00013	GLORIA TORRES TAPIA	0.00	5,000.00
1131-008-00014	JUAN GARCIA TAPIA	0.00	5,000.00

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ 22,883.01 (Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 1/100 M.N.) cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

K.C. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
SINDICATURA

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
TESORERÍA

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
ARIO DE ROSALES MICHOACÁN
CONTRALORIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

CUENTA	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	22,883.01	0.00
1134-002	ANTICIPO A CONTRATISTAS DE OBRA 2016	7,519.07	0.00
1134-002-00004	CONSTRUCTOR COORPORATIVO DE OCCIDENTE, S.A	7,519.07	0.00
1134-020	PROEDICON MIXTLI, S.A. DE C.V.	15,363.94	0.00

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.


L.C. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
C. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
L.E. JOSÉ ALFREDO LEÓN HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN
L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

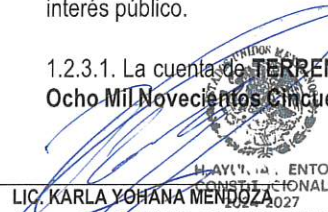
1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 57,064,701.04 (Cincuenta y Siete Millones Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Un pesos 04/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 5,988,957.16 (Cinco Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete pesos 16/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de terrenos y predios urbanos


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 48,778,097.03 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Siete pesos 3/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$ 2,297,646.85 (Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos 85/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

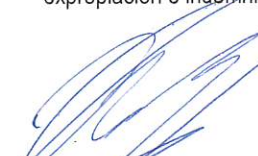
El saldo manifestado lo constituyen todas las obras de las que a la fecha no se ha recibido en la Tesorería Municipal, las actas de terminación y de entrega-recepción de las obras, por parte de las Dependencias responsables de la ejecución de las obras; por lo que aún no se reconoce el gasto, que, a futuro, afectara el resultado de ejercicios anteriores, conforme a lo dispuesto en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC. En este caso, cuando se reciba el acta de terminación por la Dependencia ejecutora, se deberá transferir el saldo del activo no circulante que corresponda al gasto del ejercicio de que se trate y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

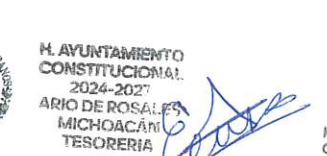
1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 19,145,068.43 (Diecinueve Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Sesenta y Ocho pesos 43/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$ 3,752,713.21 (Tres Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Trece pesos 21/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	3,752,713.21
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,006,435.28
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	1,006,435.28
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	40,569.00
12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	40,569.00
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,629,838.33
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	2,629,838.33
12419	OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	75,870.60
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	75,870.60

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,694,119.91** (Un Millón Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Diecinueve pesos 91/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	1,694,119.91
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	479,273.27
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	479,273.27
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	1,207,274.87
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	1,207,274.87
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	7,571.77
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	7,571.77

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 311,810.02** (Trescientos Once Mil Ochocientos Diez pesos 2/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	311,810.02
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	181,020.00
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	181,020.00
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	130,790.02
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	130,790.02

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$ 8,887,321.44** (Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Veintiún pesos 44/100 M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,887,321.44
12441	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	8,843,823.44
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	8,843,823.44
12442	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	2,500.00
12442-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	2,500.00
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	40,998.00
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	40,998.00

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 1,379,187.87** (Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 87/100 M.N.), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,379,187.87
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,379,187.87

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **2,512,445.74** (Dos Millones Quinientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco pesos 74/100 M.N.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	2,512,445.74
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	536,679.09
12461-561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	536,679.09
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	320,198.09
12462-562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	320,198.09
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	411,162.96
12463-563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	411,162.96
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COM	542,123.15
12464-564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMEF	542,123.15
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	216,973.17
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	216,973.17
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	189,453.73
12467-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	189,453.73
12469	OTROS EQUIPOS.	295,855.55
12469-569	OTROS EQUIPOS.	295,855.55

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **607,470.24** (Seiscientos Siete Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 24/100 M.N.), se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	607,470.24
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	607,470.24
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	607,470.24

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **1,801,515.08** (Un Millón Ochocientos Un Mil Quinientos Quince pesos 8/100 M.N.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **1,801,515.08** (Un Millón Ochocientos Un Mil Quinientos Quince pesos 8/100 M.N.), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

125	ACTIVOS INTANGIBLES.	1,801,515.08
1251	SOFTWARE.	1,801,515.08
1251-591	SOFTWARE.	1,801,515.08

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 24,813,283.07 (Veinticuatro Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 7/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 11,459,430.09 (Once Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 9/100 M.N.), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	11,459,430.09
12612	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	11,459,430.09
12612-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	11,459,430.09

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 559,093.86 (Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Noventa y Tres pesos 86/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

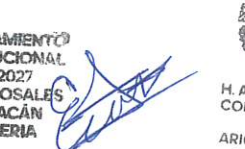
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA.	559,093.86
12626	DEP. ACUM. DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMINETO, HIDROAGRICOLA Y C	559,093.86
12626-006	DEP. ACUM. DE INF. DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUNDI	559,093.86

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 12,794,759.12 (Doce Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Nueve pesos 12/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. RICARDO DIAZ NEGRET
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	12,794,759.12
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	3,333,354.67
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	907,658.18
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	39,689.41
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	2,320,055.04
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	65,952.04
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,106,587.71
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	268,606.89
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	834,760.42
12632-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,220.40
12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	279,167.22
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	148,776.96
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	130,390.26
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	6,495,300.33
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	6,468,734.85
12634-542	DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	2,500.00
12634-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	24,065.48
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	1,580,349.19
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	482,763.23
12636-562	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	187,903.48
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	360,181.80
12636-564	DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	76,800.73
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	51,129.30
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	125,714.30
12636-569	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	295,856.35

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 254,205.60 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cinco pesos 60/100 M.N.), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 122,000.00 (Ciento Veintidós Mil pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.	122,000.00
1271-631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROYECTOS PRODUCT. NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS	18,000.00
1271-631-63101	ESTUDIOS	18,000.00
1271-632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ES	104,000.00
1271-632-63201	PROYECTOS PRODUCTIVOS.	104,000.00

LIQ. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICH0ACAN

C.P. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 132,205.60 (Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Cinco pesos 60/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.	132,205.60
1279-001	DEPOSITO EN GARANTIA PROFEPA(BASURERO CITIR)	126,016.00
1279-002	DEPOSITO EN GARANTIA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD(CFE)	6,189.60

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIÓ DE ROSALES
MICHOACÁN

C.P. RICARDO DIAZ NEGRET
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIÓ DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIÓ DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIÓ DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 32,717,980.11 (Treinta y Dos Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Ochenta pesos 11/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 628,973.04 (Seiscientos Veintiocho Mil Novecientos Setenta y Tres pesos 4/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	628,973.04
2111-001	NOMINA. REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	628,973.04

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 10,229,376.09 (Diez Millones Doscientos Veintinueve Mil Trescientos Setenta y Seis pesos 9/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

 LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	 LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE SINDICO MUNICIPAL	 L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL	 L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN PRESIDENCIA	 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN SINDICATURA	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN TESORERÍA	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 ARIO DE ROSALES MICHOACÁN CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	1,610,323.22	8,619,052.87
2112-002	PAGO DE PASIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	177,924.95	0.00
2112-002-00104	EDUARDO GRANICA GOMEZ	66,000.00	0.00
2112-002-00105	GRUPO COMSOL S A DE C V	86,637.60	0.00
2112-002-00106	HEBER GARNICA GOMEZ	25,287.35	0.00
2112-005	PROVEEDORES 2017	662,739.23	0.00
2112-005-00003	JOSE FRANCISCO GONZALEZ PUNZO	10,000.00	0.00
2112-005-00036	CLAUDIA DOLORES VILLANUEVA BARRIGA	7,884.79	0.00
2112-005-00054	M. GUADALUPE MENDOZA	94,897.45	0.00
2112-005-00058	BLANCA PATRICIA OROZCO RODRIGUEZ	46,931.13	0.00
2112-005-00069	ARMANDO RAMIREZ TORRES	40,000.00	0.00
2112-005-00098	MARCOS MAGAÑA	45,000.00	0.00
2112-005-00101	GONZALO ESCOBAR GOMEZ	11,949.62	0.00
2112-005-00104	CANAL 7 TV TACAMBARO SA DE CV	20,000.00	0.00
2112-005-00118	JOSE DANIEL CAZORLA AGUILAR	6,000.00	0.00
2112-005-00120	IVAN DE JESUS AGUIRRE ROBLES	142,559.87	0.00
2112-005-00137	BLANCA CECILIA VAZQUEZ ARROYO	90,626.84	0.00
2112-005-00151	SINDICATO DE TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PA	85,143.07	0.00
2112-005-00154	GESTI ARQ. TC, S.A. DE C.V.	9,963.27	0.00
2112-005-00170	DISTRIBUIDORA DE ACEROS OCOTLAN SA DE CV	41,227.19	0.00
2112-005-00186	LABORATORIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC	10,556.00	0.00
2112-006	PROVEEDORES 2018	266,018.86	0.00
2112-006-00017	LUCILA GAONA RODRIGUEZ	8,500.00	0.00
2112-006-00046	IVAN DE JESUS AGUIRRE ROBLES	71,340.00	0.00
2112-006-00055	BLANCA PATRICIA OROZCO RODRIGUEZ	40,416.30	0.00
2112-006-00058	GAS AGRA SA DE CV	4,460.18	0.00
2112-006-00078	OCTAVIO ORNELAS ALVAREZ	26,800.00	0.00
2112-006-00080	TIRE EXPRESS VILICAÑA SA DE CV	20,940.00	0.00
2112-006-00086	CECILIO PATRICIO TINICO	14,000.00	0.00
2112-006-00088	M. GUADALUPE MENDOZA	79,562.38	0.00
2112-007	PROVEEDORES 2019	5,278.00	0.00
2112-007-00013	LUIS ZEPEDA CALDERON	5,278.00	0.00
2112-009	PROVEDORES 2021	14,640.00	0.00
2112-009-00075	SANDRA CARINA GARCIA CORONA	4,640.00	0.00
2112-009-00159	M. GUADALUPE CERDA PAREDES	10,000.00	0.00
2112-010	PROVEDORES 2022	63,200.00	0.00
2112-010-00121	JOSE AGUSTIN MENDOZA BERMUDEZ	23,200.00	0.00
2112-010-00180	DANIA YARET GUTIERREZ AVILA	40,000.00	0.00
2112-011	PROVEEDORES 2023	62,105.00	0.00
2112-011-00152	ALEJANDRO ARCIGA GONZALEZ	9,180.00	0.00
2112-011-00177	GRANOS Y FORRAJES MORENO SA DE CV	24,505.00	0.00
2112-011-00247	GONZALO SERGIO ROJAS PEREZ	6,496.00	0.00
2112-011-00248	GUILLERMO HUMBERTO AVILA CAZARES	21,924.00	0.00
2112-012	PROVEEDORES 2024	358,417.18	0.00
2112-012-00005	TELMEX TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	6,209.00	0.00
2112-012-00024	M GUADALUPE CERDA PAREDES	3,032.68	0.00
2112-012-00068	LUIS ZEPEDA CALDERON	183,945.24	0.00
2112-012-00084	PASTOR ALTAMIRANO BAEZ	3,930.01	0.00
2112-012-00106	OCTAVIO ARRIAGA GUIDO	22,820.00	0.00
2112-012-00113	GONZALO CONTRERAS SERVIN	67,000.00	0.00
2112-012-00136	JOSE BARRIGA DUARTE	24,780.00	0.00
2112-012-00146	THALIA LIZBETH ESCALERA NAVARRO	3,820.25	0.00
2112-012-00148	ARACELI TORRES GARFIAS	15,080.00	0.00

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE

SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON

TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y.L.D. BLANCA ESTRELLA

CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
2112-013	PROVEEDORES 2025	0.00	8,619,052.87
2112-013-00005	ROSA LETICIA REYNA SANCHEZ	0.00	25,152.28
2112-013-00009	ALEJANDRO MARROQUIN BRAVO	0.00	93,320.00
2112-013-00010	TRISTAN ALEXIS INFANTE FIGUEROA	0.00	104,099.00
2112-013-00011	MARIA SILVIA ESCOBAR ARGOTE	0.00	334,886.00
2112-013-00023	SERGIO RODRIGUEZ BARRERA	0.00	212,816.00
2112-013-00026	MARIBEL ROJAS BECERRA	0.00	20,800.00
2112-013-00027	EL PARIAN FERREMATERIALES	0.00	299,075.57
2112-013-00028	GUILLERMO AGUILAR GUZMAN	0.00	17,400.00
2112-013-00030	JENARO VEGA GOMEZ	0.00	125,849.18
2112-013-00036	MARCO TULIO BARRIGA TELLEZ	0.00	34,774.72
2112-013-00048	EZEQUIEL JUAREZ HERNANDEZ	0.00	246,711.52
2112-013-00049	SOLUCIONES INTEGRALES CUBIL SA DE CV	0.00	287,390.00
2112-013-00051	LEONILA VILLANUEVA BARRIGA	0.00	105,912.50
2112-013-00052	JORGE CARDONA HILTON	0.00	153,990.00
2112-013-00053	PATRICIA HERNANDEZ RUIZ	0.00	105,504.89
2112-013-00055	EMMANUEL CERVANTES HERRERA	0.00	13,920.00
2112-013-00057	MARIA GUADALUPE REYES VILLAGOMEZ	0.00	23,020.00
2112-013-00058	PALOMA IRIS VILLANUEVA CAMARENA	0.00	11,140.04
2112-013-00071	M. CONSUELO TORRES PEDRAZA	0.00	66,666.67
2112-013-00076	MULTISERVICIOS ARIO DE ROSALES	0.00	1,848,067.93
2112-013-00090	LUIS RICARDO INFANTE FIGUEROA	0.00	158,990.98
2112-013-00096	ALEXAIDA RUBI GARCIA PEÑA	0.00	100,780.80
2112-013-00110	ROBERTO LOPEZ TORRES	0.00	3,008.02
2112-013-00111	JOSE LUIS MENDIOLA ZIRANDA	0.00	9,000.00
2112-013-00112	ACTIVIDADES MAESTRAS GARCIDUEÑAS	0.00	47,908.00
2112-013-00133	FANAD ENERGY SA DE CV	0.00	4,022.04
2112-013-00135	BEATRIZ GONZALEZ GARCIA	0.00	38,678.06
2112-013-00136	GABRIELA IVETTE CABRERA DIAZ	0.00	31,004.00
2112-013-00146	MARIA DEL CARMEN PONCE DE LEON Y PONCE DE LE	0.00	18,721.52
2112-013-00148	GONZALO CONTRERAS SERVIN	0.00	105,000.00
2112-013-00149	CARLOS MELCHOR SAUCEDO	0.00	73,414.08
2112-013-00159	JULIO CESAR HERNANDEZ BUCIO	0.00	8,120.00
2112-013-00161	ALBERTO RAMOS REYNA	0.00	153,700.00
2112-013-00179	JUAN LUIS GARCIA ALBA	0.00	14,500.00
2112-013-00183	LEONARDO LEON OROZCO	0.00	37,000.03
2112-013-00184	CARLOS AGUSTIN TORRES AMBRIZ	0.00	170,646.22
2112-013-00187	REGINA VELEZ DIAZ BARRIGA	0.00	90,712.00
2112-013-00191	MARIA ISABEL BANDERAS HERRERA	0.00	10,499.28
2112-013-00195	JORGE ALBERTO VILLANUEVA REYNA	0.00	5,062.50
2112-013-00205	OCTAVIO ARRIAGA GUIDO	0.00	43,702.20
2112-013-00225	CATALINA OROZCO MATA	0.00	22,222.22
2112-013-00234	JONATHAN MIRANDA TORRES	0.00	395,127.85
2112-013-00245	JOSE OMAR MELCHOR BARRIGA	0.00	515,352.14
2112-013-00286	CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMONIZACION	0.00	104,400.00
2112-013-00319	FRANCISCO JAVIER GONALEZ PIZANO	0.00	10,000.02
2112-013-00373	ALEJANDRA LOPEZ ARROYO	0.00	1,160.00
2112-013-00386	RAMON ENRIQUE GUTIERREZ LOAIZA	0.00	24,592.00
2112-013-00387	JUAN AVILA MORENO	0.00	24,885.00
2112-013-00429	KARLA GUADALUPE ANGELES BARAJAS	0.00	4,240.00
2112-013-00438	SALVADOR HERNANDEZ ZAVALA	0.00	79,663.50
2112-013-00463	CRISTINA GUERRERO GUERRERO	0.00	114,260.00
2112-013-00467	OPERADORA ATERFES	0.00	26,724.11
2112-013-00468	MARIA EUGENIA BARRAGAN ORTEGA	0.00	21,460.00
2112-013-00469	RAMON JORGE DE JESUS SESMA SANCHEZ	0.00	662,800.00
2112-013-00470	QUALITY TRAIL TRUCK QTT	0.00	1,357,200.00

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETTE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

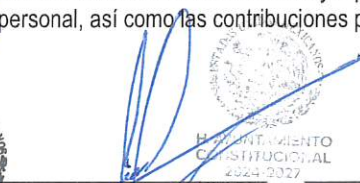
2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 149,703.17 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Tres pesos 17/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2115	TRANFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	149,703.17
2115-002	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	68,960.00
2115-002-00005	OTROS SUBSIDIOS	68,960.00
2115-003	AYUDAS SOCIALES	8,720.01
2115-003-00001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,050.00
2115-003-00001-0003	FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA	7,050.00
2115-003-00001-0004	GASTOS MEDICOS	1,000.00
2115-003-00003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	500.00
2115-003-00003-0002	INSTITUCIONES DE SALUD	500.00
2115-003-00004	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	170.01
2115-003-00004-0001	APOYOS A LA POBLACIÓN	170.01
2115-004	DONATIVOS	1,300.16
2115-004-00004	OTROS SUBSIDIOS	1,300.16
2115-005	PENSIONES Y JUILACIONES	55,223.00
2115-005-00001	APOYOS A PERSONAS PARA VIVIENDA	800.00
2115-005-00004	AYUDAS PARA PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	34,463.00
2115-005-00004-0001	APOYO A PERSONAS CON GASTOS MEDICOS	33,463.00
2115-005-00004-0002	AYUDA A PERSONAS PARA COMPRA DE MEDICAMENTO	1,000.00
2115-005-00005	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,600.00
2115-005-00007	AYUDAS A PERSONAS CON GASTOS DE FUNERAL	11,150.00
2115-005-00009	AYUDAS A PERSONAS CON MEDICAMENTOS	4,210.00
2115-006	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,500.00
2115-006-00002	OTRAS BECAS	2,500.00
2115-007	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	13,000.00
2115-007-00001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	13,000.00

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 12,161,785.36 (Doce Millones Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Cinco pesos 36/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. RICARDO DIAZ NEGRET
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CO	7,285,722.11	4,876,063.25
2117-001	ISR RETENIDO	7,130,399.39	0.00
2117-001-00001	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL	6,019,236.69	0.00
2117-001-00002	ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS SEG. PUB.	682,020.78	0.00
2117-001-00004	ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES INDE	205,227.20	0.00
2117-001-00009	5% AL MILLAR	2,480.79	0.00
2117-001-00010	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	213,145.41	0.00
2117-001-00011	ISR FONDO III	8,288.52	0.00
2117-003	RETENCION 5 AL MILLAR 2018	29,390.66	0.00
2117-003-00002	RETENCION 5 AL MILLAR (FEDERAL)	2,181.36	0.00
2117-003-00004	5 AL MILLAR MUNICIPAL 2024	27,209.30	0.00
2117-006	PENSION ALIMENTICIA	19,290.47	0.00
2117-006-00003	LUCILA DELGADO SAUCEDO	-7,540.00	0.00
2117-006-00004	MARIA ELENA PEDRAZA CORONA	4,731.47	0.00
2117-006-00009	MARIA DOLORES DELGADO CONTRERAS	4,268.00	0.00
2117-006-00011	BERTHA OLIVARES GARCIA	2,200.00	0.00
2117-006-00012	NORA NELY LOPEZ DIAZ	8,955.00	0.00
2117-006-00015	GERARDO LEDESMA OLIVARES	1,100.00	0.00
2117-006-00017	JULIETA GARCIA HERNANDEZ	5,576.00	0.00
2117-007	ISR RETENIDO 2021	55,333.39	0.00
2117-007-00003	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO 2021	55,333.39	0.00
2117-011	ISR POR ARRENDAMIENTO 2022	8,834.09	0.00
2117-012	ISR RETENIDO RESICO 2022	2,141.54	0.00
2117-013	ISR 2023	33,173.98	0.00
2117-013-00002	ISR SERVICIOS PROFESIONALES 2023	4,659.02	0.00
2117-013-00003	ISR POR ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES 2023	12,468.43	0.00
2117-013-00008	ISR RETENIDO DE PERSONAL EVENTUAL	2,448.33	0.00
2117-013-00009	ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA 2023	13,598.20	0.00
2117-014	ISR RENTENCIONES 2024	7,158.59	0.00
2117-014-00003	ISR ARREDAMIENTOS 2024	179.45	0.00
2117-014-00004	ISR SERVICIOS PROFESIONALES 2024	6,979.14	0.00
2117-015	ISR RENTENCIONES 2025	0.00	4,739,859.03
2117-015-00001	ISR ADMINISTRATIVO (115) 2025	0.00	3,330,866.54
2117-015-00002	ISR FONDO IV 2025 (521)	0.00	975,968.83
2117-015-00003	ISR ARRENDAMIENTOS 2025	0.00	65,530.79
2117-015-00004	ISR SERVICIOS PROFESIONALES 2025	0.00	93,469.90
2117-015-00005	ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA 2025	0.00	46,961.16
2117-015-00006	ISR PERSONAL EVENTUAL 2025	0.00	54,013.61
2117-015-00007	ISR (101) RECURSOS PROPIOS 2025	0.00	12,664.62
2117-015-00008	ISR FONDO III 2025	0.00	160,383.58
2117-016	5% AL MILLAR 2025	0.00	136,204.22
2117-016-00001	5% AL MILLAR MUNICIPAL 2025	0.00	105,952.33
2117-016-00002	5% AL MILLAR ESTATAL 2025	0.00	30,251.89

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 9,548,142.45 (Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Dos pesos 45/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,124,358.85	7,423,783.60
2119-002	ACREEDORES DIVERSOS 2017	356,757.33	0.00
2119-002-00005	MARTIN DARIO PEREZ SUAREZ	2,067.30	0.00
2119-002-00006	NORBERTO LOPEZ TORRES	3,627.09	0.00
2119-002-00029	INGRID JOCELYN JOAQUIN RODRIGUEZ	24,513.25	0.00
2119-002-00032	JUAN PABLO OROZCO PEIMBERT	5,469.20	0.00
2119-002-00038	FRANCISCO MORALES GUTIERREZ	20,321.77	0.00
2119-002-00053	FRANCO JAIR GARCIA MARTINEZ	10,293.69	0.00
2119-002-00054	MARIA SILVIA SOLIS GAONA	3,748.38	0.00
2119-002-00073	FRANCISCO MORA LEDESMA	12,750.34	0.00
2119-002-00077	ANA YURITZI ANGEL GARCIA	5,439.80	0.00
2119-002-00079	ALICIA YANET MENDOZA TORRES	27,719.00	0.00
2119-002-00090	JULIO CESAR SANTOYO LEON	3,007.87	0.00
2119-002-00103	JUAN CARLOS GARCIA BECERRA	8,609.97	0.00
2119-002-00106	PATRICIA TAPIA SUAREZ	3,083.09	0.00
2119-002-00122	MARCELINO BARRIGA GARCIA	1,110.00	0.00
2119-002-00128	SERGIO GARCIA NORIEGA	6,143.08	0.00
2119-002-00129	LISET REYES RAMIREZ	1,651.00	0.00
2119-002-00150	GEOVANY DEL MONTE CAMARENA	4,500.00	0.00
2119-002-00161	JORGE AVILA MARTINEZ	2,661.57	0.00
2119-002-00162	CESAR RAUL VELAZQUEZ XICOTENCALT	1,490.00	0.00
2119-002-00168	JUAN DE DIOS MACIEL BARRERA	18,933.91	0.00
2119-002-00173	ADRIAN SALINAS AVILA	165,600.00	0.00
2119-002-00181	JAIME GOMEZ DUARTE	20,000.00	0.00
2119-002-00185	GOLIAT AVILES ARREOLA	4,017.02	0.00


 LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
 BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN


 LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN


 L.E. JOSE ALFREDO LEON
 HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN


 L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
 VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2119-003	ACREEDORES DIVERSOS 2018	957,370.95	0.00
2119-003-00014	FRANCISCO MORALES GUTIERREZ	1,140.01	0.00
2119-003-00016	INGRID JOCELYN JOAQUIN RODRIGUEZ	25,134.84	0.00
2119-003-00023	VICTOR HUGO MADRIGAL BARRIGA	1,250.00	0.00
2119-003-00028	J. ISABEL CORDOBA BRAVO	3,300.01	0.00
2119-003-00032	LUIS ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ	8,819.00	0.00
2119-003-00038	ANA YURITZI ANGEL GARCIA	750,000.00	0.00
2119-003-00041	ELIZABETH GUADALUPE REGUERA GOMEZ	23,275.18	0.00
2119-003-00048	ISMAEL CRUZ CONTRERAS	23,320.35	0.00
2119-003-00050	ABISAG LEMUS BERMUDEZ	4,909.70	0.00
2119-003-00065	J. CRUZ ALMANZA RIVAS	4,466.00	0.00
2119-003-00082	MAURILIO CRUZ CONTRERAS	940.00	0.00
2119-003-00091	CUENTA PUENTE FONDO GENERAL	5,866.73	0.00
2119-003-00093	MA. ISAIAS SOLIS VILLAFANA	8,095.12	0.00
2119-003-00095	ALEJANDRO RAMIREZ PAZ	2,900.00	0.00
2119-003-00103	REY OLVERA LOPEZ	25,525.10	0.00
2119-003-00111	ANTONIO ESCALANTE ROJAS	2,500.60	0.00
2119-003-00121	CAIN GARCIA GONZALEZ	9,449.29	0.00
2119-003-00122	ALICIA YANET MENDOZA TORRES	51,169.10	0.00
2119-003-00123	HUMBERTO ZEPEDA MOLINA	3,009.92	0.00
2119-003-00124	MIGUEL GARCIA GAYTAN	2,300.00	0.00
2119-004	ACREEDORES DIVERSOS 2019	25,500.88	0.00
2119-004-00007	JOSE ANTONIO GASCA GALLARDO	2,386.80	0.00
2119-004-00025	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	4,853.00	0.00
2119-004-00133	LETICIA HURTADO TORRES	18,261.08	0.00
2119-006	ACREEDORES DIVERSOS 2021	189,566.12	0.00
2119-006-00015	CONSTANTINO SAUCEDO ANZU	30,053.22	0.00
2119-006-00016	ADALID AVILA VILLA	1,226.00	0.00
2119-006-00058	ADRIANA TALIA ESTRADA RUIZ	93,026.90	0.00
2119-006-00102	COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL	65,260.00	0.00
2119-007	ACREEDORES DIVERSOS 2022	10,574.00	0.00
2119-007-00096	JOSEFINA GARCIA PAZ	2,750.00	0.00
2119-007-00120	LUIS ANTONIO CASTRO GARCIA	7,824.00	0.00
2119-008	ACREEDORES DIVERSOS 2023	107,553.98	0.00
2119-008-00001	JOSE ANTONIO GASCA GALLARDO	66,109.22	0.00
2119-008-00003	ADILENE ANGEL ARCIGA	12,168.00	0.00
2119-008-00017	MARIO RODRIGUEZ GARCIA	7,000.00	0.00
2119-008-00029	RAFAEL ALEJANDRO PEDRAZA NUÑEZ	10,000.00	0.00
2119-008-00112	JOSE JESUS BRAMBILA GUIZAR	1,049.99	0.00
2119-008-00125	ERIKA YULIANA GARCIA SANDOVAL	1,417.78	0.00
2119-008-00128	RODOLFO HERRERA MENDOZA	2,945.00	0.00
2119-008-00129	MANUEL CAMPOS AVALOS	2,448.99	0.00
2119-008-00145	PRESTAMOS SINDICALES 2024	3,300.00	0.00
2119-008-00146	QUOTAS SINDICALES 2024	1,115.00	0.00

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA

BERMUDEZ

PRIDENTA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE

SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON

HERNANDEZ

TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA

VILLANUEVA CAMARENA

CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2024-2027
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 CONTRALORIA

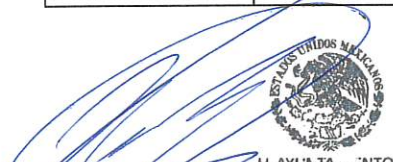
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

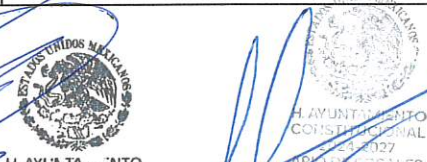
MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

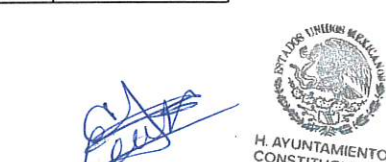
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2119-009	ACREDORES DIVERSOS 2024	468,425.58	0.00
2119-009-00001	JOSE ANTONIO GASCA GALLARDO	49,149.30	0.00
2119-009-00004	ADALBERTO MARTINEZ BAEZ	23,200.06	0.00
2119-009-00026	GABRIELA GARCIA PEREZ	7,088.60	0.00
2119-009-00046	SALVADOR CHAVEZ ORTIZ	11,000.00	0.00
2119-009-00066	MARGARITA BARRIGA RUIZ	2,726.00	0.00
2119-009-00067	SEVERIANO SERVIN DOMINGO	1,500.00	0.00
2119-009-00068	LIZBETH GUADALUPE MENDOZA GONZALEZ	2,668.00	0.00
2119-009-00069	ROSA DALIA GUZMAN BERGARA	7,000.00	0.00
2119-009-00070	ROCIO SIERRA GARCIA	2,632.91	0.00
2119-009-00071	LILIANA SANTOYO PEDRAZA	1,000.00	0.00
2119-009-00072	CARLOS PUNZO CERVANTES	589.00	0.00
2119-009-00073	LUCIO BAEZ LOPEZ	3,000.00	0.00
2119-009-00075	ANA YUDITH CHAVEZ ORNELAS	2,777.78	0.00
2119-009-00076	MARIA DE FATIMA CORNEJO ESQUIVEL	2,700.00	0.00
2119-009-00077	MA. EDUWIGES MEJIA CISNEROS	33,479.00	0.00
2119-009-00078	ROBERTO TORRES BECERRA	1,400.00	0.00
2119-009-00079	ISMAEL DOMINGUEZ ZAVALA	5,122.22	0.00
2119-009-00080	ALEJANDRO GUILLEN ORNELAS	2,552.00	0.00
2119-009-00081	ANA MARIA VEGA GOMEZ	36,900.00	0.00
2119-009-00082	MARISA MARTINEZ RUIZ	2,753.11	0.00
2119-009-00083	SALUD VERONICA CORREA GOMEZ	2,000.00	0.00
2119-009-00084	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ MEJIA	808.72	0.00
2119-009-00085	JOSE ALFREDO ORTEGA ESQUIVEL	808.72	0.00
2119-009-00086	JOSEFINA GARCIA PAZ	1,111.12	0.00
2119-009-00087	MARIA DE LA LUZ ZARATE MONDRAGON	6,850.00	0.00
2119-009-00088	MARGARITO ELEUTERIO PALMA RIVERA	700.00	0.00
2119-009-00089	GLORIA GUADALUPE ROJAS IBAÑEZ	2,100.00	0.00
2119-009-00090	CELIA SOLIS ALVAREZ	4,105.00	0.00
2119-009-00091	FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ	8,050.63	0.00
2119-009-00092	SONIA OROZCO RODRIGUEZ	2,467.27	0.00
2119-009-00093	FELIPE DE JESUS BECERRA TORRES	57,741.76	0.00
2119-009-00094	ELVIRA MEJIA TORRES	86,444.38	0.00
2119-009-00095	GILDARDO SOTELO GOMEZ	31,000.00	0.00
2119-009-00096	MARIO ZEPEDA PIO	34,000.00	0.00
2119-009-00097	LEONOR ALTAMIRNO RAMOS	31,000.00	0.00
2119-010	ACREDORES DIVERSOS 2014	8,610.01	0.00
2119-010-00138	JAVIER FIGUEROA GARCIA	4,640.00	0.00
2119-010-00262	MICHAEL PATRICIO	3,970.01	0.00


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2119-011	ACREDORES DIVERSOS 2025	0.00	7,423,423.60
2119-011-00001	MARCO TULIO BARRIGA TELLEZ	0.00	500.00
2119-011-00004	ALBERTO ISAIAS MAGALLANES BECERRA	0.00	36.00
2119-011-00006	JONATHAN MIRANDA TORRES	0.00	30.00
2119-011-00009	JOEL SARABIA SEDANO	0.00	900.00
2119-011-00011	EFREN SARABIA SANCHEZ	0.00	777.53
2119-011-00013	JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ	0.00	171.00
2119-011-00015	FANY ALMAZAN GOMEZ	0.00	800.00
2119-011-00017	LUIS ARTURO AVILES ARELLANO	0.00	270.00
2119-011-00019	BLANCA ESTELA REYES VILLAGOMEZ	0.00	1,897.00
2119-011-00020	CLAUDIA PEREZ NEGRON ALEJANDRE	0.00	5,000.00
2119-011-00021	EDER DE JESUS AVILA MAGAÑA	0.00	3,655.00
2119-011-00028	ANGEL ADRIAN PALMA VEGA	0.00	213.00
2119-011-00044	AGUACATES SELECTOS DE CALIDAD AR DE IC	0.00	825.00
2119-011-00045	MIRIAM ESTEFANY GARCIA ANGEL	0.00	0.05
2119-011-00046	LUDCAN	0.00	800.00
2119-011-00047	ALEJANDRO ARCIGA GONZALEZ	0.00	30.00
2119-011-00048	OCTAVIO VELA RAMIREZ	0.00	0.02
2119-011-00049	AGUINALDO 2025 PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	4,245,394.00
2119-011-00050	PRESTACIONES POR CONVENIO 2025	0.00	776,248.00
2119-011-00051	AGUINALDO JUBILADOS 2025	0.00	983,608.00
2119-011-00052	DELFINO PEDRAZA MUNGUIA	0.00	5,592.00
2119-011-00053	JUAN DANIEL DE JESUS LOAIZA	0.00	10,000.00
2119-011-00054	RICARDO DIAZ TAVERA	0.00	8,090.00
2119-011-00055	PRESTACIONES SINDICALES POR CONVENIO	0.00	1,352,687.00
2119-011-00056	OSCAR GUTIERREZ ROJAS	0.00	15,900.00
2119-011-00057	DIEGO MARTINEZ RODRIGUEZ	0.00	5,000.00
2119-011-00058	ERIC ISRAEL ORTEGA OROZCO	0.00	5,000.00
2119-991	ADEFAS.	0.00	360.00
2119-991-99103	ALEXAIDA RUBI GARCIA PEÑA	0.00	360.00

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL
C.P. RICARDO DIAZ NEGRET SINDICO MUNICIPAL
L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL
L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO MICHOACÁN


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO MICHOACÁN


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO MICHOACÁN


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO MICHOACÁN

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

C.P. RICARDO DIAZ NEGRET
SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERÍA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

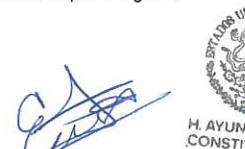
Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

  LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	  P. RICARDO DIAZ NEGRETE SINDICO MUNICIPAL	  L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL	  L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA CONTRALORA MUNICIPAL
--	--	---	---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSÉ ALFREDO LEÓN
HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



CP. RICARDO DIAZ NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIOS DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEÓN
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIOS DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERÍA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

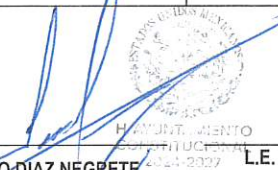
En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 9,382,564.27 (Nueve Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos 27/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 1,655,361.00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	9,382,564.27	0.00	9,382,564.27
DONACIONES DE CAPITAL	1,655,361.00	0.00	1,655,361.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEÓN HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

TOTAL	11,037,925.27	0.00	11,037,925.27
--------------	----------------------	-------------	----------------------

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ -17,459,050.64 (-Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cincuenta Pesos 64/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 28,545,736.22 (Veintiocho Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 22/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **\$ 5,172.02 (Cinco Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 2/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-17,459,050.64	17,459,050.64
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	22,549,964.48	5,995,771.74	28,545,736.22
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	5,172.02	5,172.02
TOTAL	22,549,964.48	-11,458,106.88	11,091,857.60

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

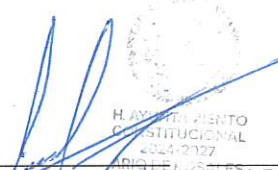
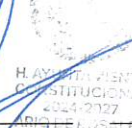
1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$ -375,972.40 (-Trescientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos pesos 40/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO.	589.00	0.00
BANCOS / TESORERIA.	-376,561.40	5,937,535.82
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	253,424.62
TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-375,972.40	6,190,960.44

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL



L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL



L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-17,459,050.64	-10,997,758.97
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	3,400,816.41	2,837,322.22
DEPRECIACIÓN	3,396,890.99	2,610,297.76
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,925.42	227,024.46
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-14,058,234.23	-8,160,436.75

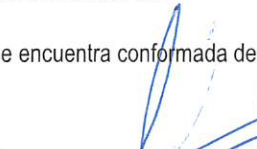
V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
 H. AYUNTAMIENTO
 ARIO DE ROSALES
 MICHOACÁN
 PRESIDENCIA


C.P. RICARDO DÍAZ NEGRETE
 SÍNDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEÓN
HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	182,582,423.25
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	182,582,423.25

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	202,372,385.92
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	45,500,298.87

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
PRESIDENCIA

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

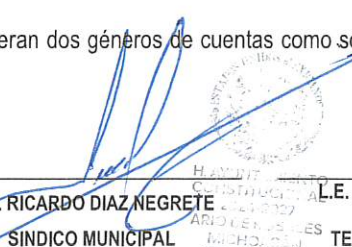
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	273,878.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	519,899.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	191,507.99
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	7,636,425.80
Activos Intangibles	1,438,400.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	32,132,144.63
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,308,042.51
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	43,169,386.84
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,400,816.41
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	39,768,570.43
4. Total de Gastos Contables	200,041,473.89

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMÚDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCAN
PRESIDENCIA
**LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMÚDEZ**
PRESIDENTA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCAN
SINDICATURA
RICARDO DIAZ NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCAN
TESORERIA
**L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ**
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCAN
CONTRALORIA
**L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA**
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARI0 DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 190,307,337.00 (Ciento Noventa Millones Trescientos Siete Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

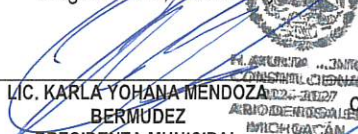
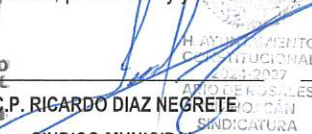
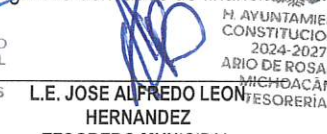
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	190,307,337.00
811-11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	14,976.00
811-11-11002	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	29,952.00
811-12	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	9,179,407.00
811-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	18,358,814.00
811-13	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	754,278.00
811-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,508,556.00
811-17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	1,123,628.00
811-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	855,048.00
811-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	1,392,208.00
811-41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	525,950.00
811-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	1,051,900.00
811-43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	10,688,643.00
811-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	21,377,286.00
811-44	OTROS DERECHOS.	1,264,419.00
811-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	2,528,838.00
811-51	PRODUCTOS.	483,569.00
811-51-51003	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	104,356.00
811-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	862,782.00
811-61	APROVECHAMIENTOS.	728,165.00
811-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	35,776.00
811-61-61012	DONATIVOS	1,285,216.00
811-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	135,338.00
811-81	PARTICIPACIONES.	95,340,239.00
811-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	169,756,352.00
811-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	20,924,126.00
811-82	APORTACIONES.	70,204,063.00
811-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	140,408,126.00

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ 168,043.46 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuarenta y Tres pesos 46/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ -7,556,870.29 (-Siete Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Setenta pesos 29/100 M.N.), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ 182,582,423.25 (Ciento Ochenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 25/100 M.N.), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 182,582,423.25 (Ciento Ochenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 25/100 M.N.), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ **C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE** **L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ** **L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA**
PRESIDENTA MUNICIPAL **SINDICO MUNICIPAL** **TESORERO MUNICIPAL** **CONTRALORA MUNICIPAL**



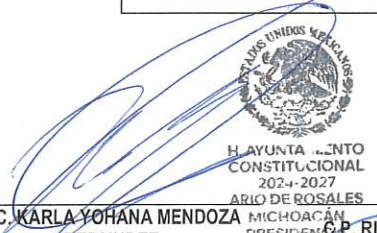


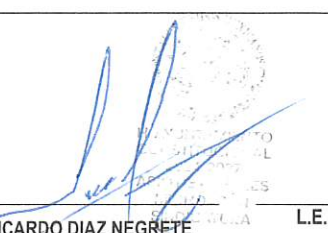

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

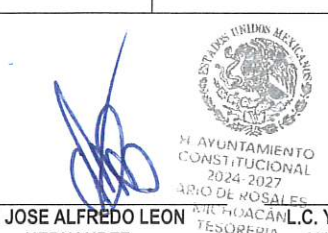
MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	182,582,423.25
815-12	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	6,576,507.00
815-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	6,576,507.00
815-13	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	2,422,400.54
815-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2,422,400.54
815-17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	803,200.30
815-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	368,850.70
815-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	433,145.60
815-17-17008	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	1,204.00
815-41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	650,855.00
815-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	650,855.00
815-43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	11,130,216.17
815-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	11,130,216.17
815-44	OTROS DERECHOS.	1,884,775.12
815-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	1,884,775.12
815-51	PRODUCTOS.	4,660.66
815-51-51003	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.88
815-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	4,659.78
815-61	APROVECHAMIENTOS.	1,012,282.12
815-61-61011	REINTEGROS	44,814.50
815-61-61012	DONATIVOS	139,691.19
815-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	827,776.43
815-62	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES.	80,960.26
815-62-62004	INTERESES DE VALORES, CREDITOS Y VALORES	80,960.26
815-81	PARTICIPACIONES.	89,287,180.08
815-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	82,150,486.03
815-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	7,136,694.05
815-82	APORTACIONES.	68,531,762.00
815-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	68,531,762.00
815-83	CONVENIOS.	141,144.00
815-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	141,144.00
815-91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	23,930.74
815-91-91002	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO	23,930.74
815-93	SIBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	32,549.26
815-93-93002	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO	32,549.26

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	190,307,337.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	168,043.46
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	--7,556,870.29
Ley de Ingresos Devengada	182,582,423.25
Ley de Ingresos Recaudada	182,582,423.25


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SÍNDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

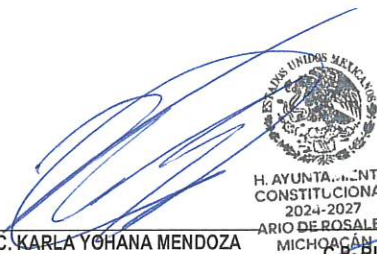
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ 190,307,337.00 (Ciento Noventa Millones Trescientos Siete Mil Trescientos Treinta y Siete pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	190,307,337.00
821-111	DIETAS.	6,122,316.00
821-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	54,769,116.00
821-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	666,113.83
821-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	8,943,596.00
821-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	500,000.00
821-152	INDEMNIZACIONES.	600,000.00
821-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	560,364.00
821-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	372,000.00
821-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	386,400.00
821-214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICA	234,000.00
821-216	MATERIAL DE LIMPIEZA	270,000.00
821-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	770,400.00
821-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,178,000.00
821-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	944,000.00
821-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	120,000.00
821-244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	60,000.00
821-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,403,200.00
821-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,000.00
821-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	67,200.00
821-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,156,776.75
821-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	62,400.00
821-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	894,000.00
821-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	276,000.00



LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL



RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL



L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL



L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

821-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,768,000.00
821-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	402,000.00
821-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	345,600.00
821-281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	36,000.00
821-282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	84,000.00
821-283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	84,000.00
821-291	HERRAMIENTAS MENORES	166,200.00
821-294	REFACC. Y ACCES. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE LA INFORMACION.	117,600.00
821-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,066,000.00
821-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	216,000.00
821-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,664,000.00
821-312	GAS	138,000.00
821-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	103,800.00
821-315	TELEFONÍA CELULAR	18,000.00
821-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	36,000.00
821-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	600,000.00
821-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,104,000.00
821-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	144,000.00
821-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	850,000.00
821-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,373,941.82
821-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,348,000.00
821-333	SERV. DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGÍAS DE LA INFCIO	10,000.00
821-334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
821-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	120,000.00
821-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	108,000.00
821-347	FLETES Y MANIOBRAS	168,000.00
821-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	214,000.00
821-353	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	102,000.00
821-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	796,985.00
821-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEV. Y OTROS MEDIOS DE MENSAJ. SOBRE PROGR. Y ACTIV. GUBER	905,227.00
821-364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	72,000.00
821-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	222,000.00
821-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000,000.00
821-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	72,000.00
821-392	IMPUESTOS Y DERECHOS	45,000.00
821-394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2,500,000.00
821-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,810,716.00
821-414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	240,000.00
821-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	600,000.00
821-434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,200,000.00
821-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,817,181.00
821-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	250,000.00
821-452	JUBILACIONES	6,327,036.00
821-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	30,000.00
821-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	57,000.00
821-541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	700,000.00
821-612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	3,000,000.00
821-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	21,333,197.00
821-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	18,220,400.00
821-619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	1,041,342.36
821-622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,000,000.00
821-627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	694,228.24
821-991	ADEFAS	8,500,000.00

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
PRESIDENCIA

SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
SINDICATURA

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
TESORERIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **4,510.41 (Cuatro Mil Quinientos Diez pesos 41/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **12,069,559.33 (Doce Millones Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve pesos 33/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **202,372,385.92 (Doscientos Dos Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cinco pesos 92/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **202,372,385.92 (Doscientos Dos Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cinco pesos 92/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **202,372,385.92 (Doscientos Dos Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cinco pesos 92/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **194,393,096.61 (Ciento Noventa y Cuatro Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Noventa y Seis pesos 61/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

  LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ ARIO DE ROSALES MICHACAN PRESIDENTA MUNICIPAL	  P. RICARDO DIAZ NEGRETE ARIO DE ROSALES MICHACAN SINDICO MUNICIPAL	  L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ ARIO DE ROSALES MICHACAN TESORERO MUNICIPAL	  L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA ARIO DE ROSALES MICHACAN CONTRALORA MUNICIPAL
---	---	--	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	194,393,096.61
827-111	DIETAS.	6,814,145.00
827-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	57,153,150.63
827-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	3,378,053.60
827-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	604,756.00
827-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	7,847,288.24
827-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,774,687.00
827-152	INDEMNIZACIONES.	244,941.00
827-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	2,287,390.00
827-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,769.00
827-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	746,426.81
827-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	381,409.34
827-214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICA	29,527.63
827-216	MATERIAL DE LIMPIEZA	313,397.00
827-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,705,909.07
827-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,855.29
827-239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	13,670.89
827-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,881,286.00
827-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	446,253.24
827-244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	145,778.29
827-245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,062.09
827-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	4,166,507.20
827-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	304,013.93
827-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	69,156.32
827-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,634,772.02
827-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,196,576.57
827-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	15,890.00
827-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,972,147.22
827-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,086,614.15
827-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,018,739.08
827-273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	62,905.51
827-274	PRODUCTOS TEXTILES	1,450.00
827-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	35,250.00
827-281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	16,347.20
827-282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	202,552.80
827-283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	63,800.00
827-291	HERRAMIENTAS MENORES	223,010.97
827-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	340.00
827-294	REFACC. Y ACCES. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE LA INFORMACION.	132,037.44
827-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,593,512.18
827-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	88,049.67
827-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,774,061.03


LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
 SINDICO MUNICIPAL


L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

827-312	GAS	162,057.55
827-313	AGUA	408,540.01
827-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	2,808.00
827-316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	119,154.06
827-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	10,907.00
827-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	222,222.24
827-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	901,022.16
827-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,600.00
827-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,981,316.82
827-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,831,402.70
827-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	609,240.72
827-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	403,552.49
827-333	SERV. DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNIAS DE LA INFCIO	73,637.07
827-334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	312,038.84
827-337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	8,018.49
827-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	547,140.05
827-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	517,820.61
827-343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	16,556.25
827-347	FLETES Y MANIOBRAS	105,520.00
827-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	628,563.84
827-352	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	1,774.80
827-353	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	263,572.35
827-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	636,992.09
827-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,010.91
827-358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	20,000.00
827-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEV. Y OTROS MEDIOS DE MENSAJ. SOBRE PROGR. Y ACTIV. GUBER	1,047,413.56
827-374	AUTOTRANSPORTE	25,380.00
827-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	133,860.34
827-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,218,884.78
827-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	15,312.00
827-392	IMPUESTOS Y DERECHOS	39,280.00
827-395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	18,696.96
827-396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	28,786.80
827-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,203,497.04
827-399	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,248,345.83
827-414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	240,000.00
827-439	OTROS SUBSIDIOS	3,416,212.00
827-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,644,205.67
827-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	348,492.62
827-452	JUBILACIONES	7,340,497.48
827-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,199.00
827-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	259,679.94
827-519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	11,000.00
827-541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	519,899.00
827-561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	46,199.99
827-562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	52,690.00
827-563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	13,499.00
827-565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	44,919.00
827-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	34,200.00
827-591	SOFTWARE	962,800.00
827-612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	568,573.70
827-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	17,640,481.45
827-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	13,923,089.48
827-853	OTROS CONVENIOS	750,000.00
827-991	ADEMAS	3,308,042.51

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA
BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DÍAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON
HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

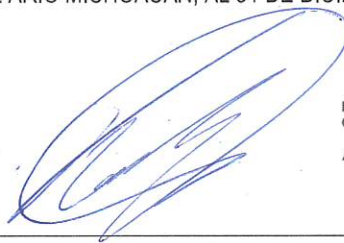
L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA
VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

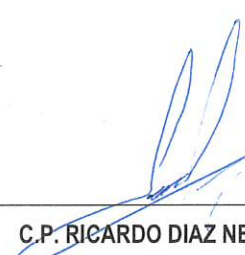
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	190,307,337.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,510.41
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	12,069,559.33
Presupuesto de Egresos Comprometido	202,372,385.92
Presupuesto de Egresos Devengado	202,372,385.92
Presupuesto de Egresos Ejercido	202,372,385.92
Presupuesto de Egresos Pagado	194,393,096.61

MUNICIPIO DE ARIO MICHOCACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



FIRMAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
PRESIDENCIA

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
SINDICATURA

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
TESORERIA

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
CONTRALORIA

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
ARIO DE ROSALES
MICHOCACAN
CONTRALORIA

LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE
SINDICO MUNICIPAL

L.E. JOSE ALFREDO LEON HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

L.C. Y L.D. BLANCA ESTRELLA VILLANUEVA CAMARENA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".